



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**La teoría y la praxis de la  
Ciencia Política y la Administración  
Pública y su influencia en los Planes de  
Estudio**

T E S I S A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE: LICENCIADO  
EN CIENCIAS POLÍTICAS y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA (ESPECIALIDAD EN  
ADMINISTRACION PÚBLICA)

P R E S E N T A: JUAN MANUEL SÁNCHEZ SANTANA  
ASESOR: Dr. JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F. 2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## Dedicatorias

Todas las personas que se han vinculado en mi vida han dejado algo especial. Esta página la uso para hacerlos parte de este logro, lo más complicado es que no se por donde empezar, así que les pido que el orden de los actores no altere los sentimientos. Les dedico este trabajo a:

Mi familia, a mi Papá y Mamá, que son el mejor ejemplo de lo que se debe aspirar en la vida, Victor (eres el mejor hermano mayor), Sandra (gracias por nunca desesperarte conmigo), Paco (me enseñaste a disfrutar mis logros), Minerva (la persistencia y disciplina creo que vienen de ti) y a mis sobrinos. También a quienes me enseñaron que la familia no termina en la sangre: Juan Pablo, Karla, Paco, Rodrigo, Sonia.

A mis amigos de la FCPyS: Zaira, Cue, Felipe, las Maris, FerVyC, Fred HB, JUANNN, Paulina, Gustavo, Erick, Claudia, Panchito, Ricardo, Normita, Cynthia, Vane, Vale, Claus y las fanys, Nancy, Itzel, Marcela, Liz, Gaby, Cástulo, Charles, los maniwis, Mauricio, Ángel, Nora, Alberto Enriquez, Kary, Uziel, Gloria y Sara. A todos ustedes también les doy gracias por su ayuda para que el proyecto DA (Desarrollo Académico) haya llegado al Consejo Técnico.

Per Anna Galuppi e Linda Borra, molto grazie di tutti le conversazione ad One World, Voi m'hano mostrano un bel mondo. Questo è il mio primo laboro di tre, l'ultimo io spero di farlo là nel vostro paese. Perfeto?

Dr. Juan Carlos León, gracias por sus enseñanzas y consejos. No existen palabras para decirle cuanto le agradezco por todo, lo mejor que puedo hacer es continuar con el compromiso que me ha inculcado por la UNAM.

Gracias por soportarme tanto tiempo, apoyarme en las desveladas e invitarme a la auto-reflexión...

Eli, eres y serás la pieza clave de mi vida.

Donde se nace es por accidente,  
la verdadera identidad uno la elige.  
Hoy, más que nunca,  
soy orgullosamente de la UNAM

## Índice

	Página
Introducción al tema	1
1. Relación de la Ciencia Política y la Administración Pública	7
A.1 De la teoría a la práctica en el quehacer del Gobierno	8
A.2 Del mercado laboral	10
2. Importancia de los Planes de Estudio en AP	17
A. Vigencia del Plan de Estudios ¿Cada cuándo es necesaria una modificación y/o actualización?	19
A.1 Acerca de la Primera Fase de Modificación a los Planes de Estudio De 1997	25
A.2 Líneas de “acciones futuras”	28
B. Sobre cómo el mapa curricular impacta en el estudiante y comparación con los PE de otras Instituciones de Educación Superior	31
B.1 Perfil de ingreso	34
B.2 Materias	36
B.3 Perfil de egreso	41
C. Interacción con otras disciplinas	44

3. Segunda Fase del Proceso de Modificación y Adecuación a los Planes de Estudio 1997	47
A. Acerca del Marco legal	47
B. Ejes rectores del proceso en su Segunda Etapa.	
Estudio de Caso: CEAP	51
B.1 Difusión de la Convocatoria	53
B.2 Evaluación de la Primera Fase	53
B.3 Informe de la percepción estudiantil de Administración Pública sobre las modificaciones hechas al Plan de Estudios	56
B.4 Propuesta de nuevas adecuaciones al Plan de Estudios	58
4. Reflexiones del trabajo	61
Fuentes	67
Anexos	72

## **Introducción**

### **El Estudio de las Ciencias Sociales**

Immanuel Wallerstein en el texto “Abrir las ciencias sociales”<sup>1</sup> reflexiona sobre el papel que éstas desempeñan en la realidad, que es su principal sustento; por lo anterior, se entiende que todas las disciplinas englobadas por las ciencias sociales no son neutras y mucho menos son autónomas o independientes entre sí, gracias a esta característica se generan ideas, modelos e hipótesis que explican los fenómenos sociales.

Por esta interacción se dan respuestas a los conflictos sociales porque el conocimiento está entre una multiplicidad de disciplinas ya que cada una de ellas tiene una línea de estudio que se alarga constantemente hacia otros campos de interés que se denominan “especialización”. Ésta constituye una nueva forma de conocer a la sociedad en todo su conjunto, es decir cada uno de sus elementos, ya que especializar no es igual a particularizar. La primera es analizar la interrelación donde todo se ve de una forma holística es decir, ver el árbol sin perder de vista el bosque y la segunda es limitar al campo de conocimiento reduciendo, por ende, la capacidad de abordar problemas diversos y proponer soluciones integrales.

El objeto de estudio para este campo es cambiante por lo que una constante es el ser evolutivo debido a que está en permanente transformación de sus particularidades, valores y normas sociales. Debido a esto, cada periodo histórico plantea a la ciencia y al conocimiento problemas y desafíos más específicos los cuales demandan solución a la

---

<sup>1</sup> Véase Wallerstein, Immanuel. **Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales.** Editorial Siglo XXI. México. 2002



brevedad posible. Hoy podemos observar que los economistas están capacitados para analizar el funcionar de las familias, sociólogos preparados de hacer políticas de gobierno, y administradores públicos trabajando en diferentes espacios ajenos al gobierno pero negociando con él, sólo por mencionar algunos ejemplos. En este trabajo se destaca que las ciencias sociales, en particular la administración pública y la ciencia política, poseen una función teórica orientadas a la práctica dando por resultado la búsqueda de soluciones más acordes para los problemas sociales.

Los más recientes cambios en la administración pública<sup>2</sup> traen consigo modificaciones de índole política, económica y social las cuales obligan a las instituciones educativas a discutir, analizar y promover las modificaciones necesarias en sus respectivos Planes de estudio y que sus egresados cumplan con las demandas sociales. Para el caso de la Facultad de Ciencias Políticas se toma como objeto de estudio el Plan de estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública de 1997.

Acorde a las investigaciones recientes en la Administración Pública, los temas a ser estudiados, analizados e insertados en el Plan de estudios serán:

a) **las nuevas relaciones sociedad- gobierno:** los debates en materia de gestión pública incluyen la necesidad de incorporar métodos e instrumentos que involucren como actor sustantivo a la sociedad para la solución de problemas. Ricardo Uvalle plantea que las relaciones de la sociedad y el Estado auxilian al fortalecimiento de la vida democrática ya que es condición esencial para desarrollar la vida en sociedad. Desde esta perspectiva se

---

<sup>2</sup> Estos cambios mencionados se basan especialmente en la administración pública federal para el periodo 2000-2006. Más adelante, en el capítulo 2 apartado A, se hace un breve recuento de las reformas que ha sufrido la administración pública federal en los últimos 35 años.

reflexiona sobre las funciones del Estado como las instituciones que caracterizan a las organizaciones públicas.<sup>3</sup>

b) **el cambio tecnológico acelerado y sus costos-beneficios:** el instrumento usado por el Gobierno llamado Intranet ha servido como avance tecnológico y es una plataforma al auxilio organizativo de la administración pública. Cuenta con la característica de asegurar la disposición de servicios como información, rendición de cuentas y transparencia.<sup>4</sup>

c) **nuevos actores emergentes:** hoy día existen relaciones entre gobierno y organizaciones civiles con la finalidad de colaborar en la solución de problemas graves. Este tipo de interacción se forma donde los actores privados, como empresas, buscan reforzar las debilidades de los Estados. Las políticas públicas usan como eje el disenso y consenso de los actores que se involucran y es bastante claro que la solución no sólo se encuentra en las acciones del gobierno.

Por lo anterior, es necesario mencionar los factores más importantes del mapa curricular<sup>5</sup>, al mismo tiempo de ver sus atrasos con el propósito de alcanzar los fines de la Universidad: “Instruir, educar y formar individuos que sirvan al país. Preparar alumnos competentes e informados, dotados de sentido social y conciencia nacional.”<sup>6</sup>

En este contexto, la teoría y la práctica de la administración pública están ligadas con la ciencia política. Se aprecia como característica principal la complementariedad de una

---

<sup>3</sup> Véase Miguel Salvador Serna. **El papel de las instituciones en la gestión de las administraciones públicas.** y Ricardo Uvalle Berrones. **El fortalecimiento de la vida democrática: la nueva relación de la sociedad y el Estado.** CLAD. 2001. En Revista Reforma y Democracia 20, Junio

<sup>4</sup> Véase Jorge Barenstein. **Gobernabilidad comparada a nivel local: nuevas tendencias y antiguos desafíos.** CLAD. 1994. En Revista Reforma y Democracia 1, Enero y Eduardo Flores-T rejo. **Derecho de acceso a la información: de la fase normativa a la valoración de su impacto.** CLAD. 2006. Revista Reforma y Democracia 35, Junio

<sup>5</sup> Se elaboró un diagnóstico FODA del Plan de estudios por parte del Centro de Estudios en Administración Pública. Los puntos tratados serán detallados en el Capítulo 2 apartado A1

<sup>6</sup> UNAM. **Marco Institucional de Docencia Sección I Fundamentos.**, versión aprobada por el en la sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre de 2003.

disciplina con la otra, se aprecia que de sus diferencias se enriquece el Plan de estudios. Ninguna está por encima, ambas se distinguen en algunos enfoques y por lo mismo entre ellas, de sus convergencias, se construyen acciones mancomunadas que permiten el desarrollo de la vida gubernamental y social.

Se afirma que si se separan se pone en riesgo la lógica de su naturaleza ya que el Estado es construido por ciudadanos que ceden su voluntad a un imaginario que se concretiza con acciones, donde se mantienen los lazos entre gobierno y sociedad involucrando la participación organizada para la toma de decisiones. De este modo, se crean espacios de discusión lo que supone relaciones más nutridas y el correcto desarrollo de la vida política.

El objetivo de este trabajo, así como de las reflexiones, surge desde la participación como Consejero Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para la disciplina en Administración Pública. Desde la creación del proyecto Desarrollo Académico, donde se realizó una plataforma política que contemplaba el mejoramiento de la disciplina y promoción de la organización estudiantil, se propuso ser portavoz del punto de vista estudiantil sobre el Plan de estudios por lo que en el periodo que comprende dicho nombramiento vía elección fue eje rector de la labor que se realizó.

En el abanico de comisiones<sup>7</sup> que integran el trabajo del Consejo Técnico, es esencial el análisis de la comisión de Planes y Programas de Estudio, el cual se enfocó a las problemáticas que se encuentran al cursar las licenciaturas que se imparten en la Facultad. Se puede apreciar que entre mejor preparados salgan los egresados de la facultad más proyección a nivel nacional e internacional tendrá la Universidad.

La metodología usada para realizar el trabajo es de forma inductiva porque la información recopilada desde la comisión del Consejo Técnico, hace partir, desde los aspectos generales

---

<sup>7</sup> Las comisiones del Consejo Técnico se detallan en el capítulo 3 apartado A.

para ubicar el objeto de estudio (Plan de estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública de 1997), hacia lo particular y eje central del trabajo: la interacción de la Administración Pública con la ciencia política y la relación con otras disciplinas.

El primer capítulo se centra en la relación que guarda la Ciencia Política y la Administración Pública visto desde dos enfoques: A) el Teórico- Práctico, que siempre deben ir acompañados y; B) el del Mercado laboral, que supone la orientación que debe seguir la educación. En primera instancia me baso en el objeto y campo de estudio de ambas disciplinas y cómo son abordadas en el mapa curricular para plantear la teoría y la praxis del Gobierno y de las organizaciones públicas. Seguido a ello, el campo de trabajo lleva a plantear las características de cada perfil de egreso y sus diferencias.

El segundo capítulo, contextualiza la problemática del Plan de estudios de 1997 partiendo de las preguntas: ¿Cuál es la vigencia del plan de estudios y sus actualizaciones? ¿Qué beneficios tiene el someterlo a constantes revisiones? y ¿Qué ventajas tiene la multidisciplina para el Plan de estudios? Sabiendo que la Administración Pública se enseña en otras instituciones educativas a nivel licenciatura y posgrado, se describen un comparativo de los Planes de estudio y sus características principales, así como a sus contenidos, perfiles de ingreso y egreso además de las ventajas y desventajas en cada una de ellos.

En el tercer capítulo se describe brevemente la evaluación de la Primera Fase de Modificación y Adecuación de los Planes de Estudios para contextualizar al lector. La Segunda Fase de este proceso es el interés principal de la tesina por lo que, conforme la agenda de trabajo del Consejo Técnico, se analiza el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del Consejo Académico Interno del Centro de Estudios en Administración

Pública. Se termina el capítulo con las propuestas del Centro de Administración Pública para esta Segunda Fase.

En el último capítulo del trabajo se plantean las reflexiones de la investigación con la finalidad de que los diferentes órganos que auxilien a la modificación de los Planes de estudio tengan en consideración para la futura adecuación del mapa curricular. Las tres primeras son resultado de la investigación y las tres restantes son desde una perspectiva personal.

## Capítulo I

*“Todo Estado es siempre un cuerpo de dispositivos orientados a la reproducción de un específico marco de poder. Sólo que esta función básica no sería posible sin una amplia zona de intermediación en la que los actores en pugna encuentran parcialmente áreas de intersección para negociar los conflictos.”<sup>1</sup>*  
Lanz.

### **Relación de la Ciencia Política y la Administración Pública**

Desde el nacimiento de la administración pública (de aquí en adelante AP) como objeto de estudio<sup>2</sup>, los especialistas han discutido el vínculo que guarda con la ciencia política (CP) sin llegar a un consenso total al respecto. Algunos autores, como Guerrero, Uvalle y Aguilar, definen a la ciencia política como el vínculo de la teoría y la práctica es decir, la CP ayuda a aclarar además de ordenar los objetivos y las metas mientras que la AP es la parte operativa, dicho de otro modo “como se pueden organizar las instituciones”<sup>3</sup> de forma administrativa.

El debate histórico entre la relación politólogos-administradores públicos tiene elemento epistemológico, ideológico y político con la cuestión de: si se debe estudiar de forma disciplinaria o interdisciplinaria el proceso de la política (programas, proyectos, planes, etc.) y si del mismo modo se deben utilizar criterios semejantes para evaluar los resultados obtenidos.

---

<sup>1</sup> Lanz, Rigoberto. **¿En vías de un post-Estado? Problemas que se derivan de las relaciones entre los modelos de pensamiento y las formas organizacionales.** CLAD. 2004. p. 3

<sup>2</sup> Omar Guerrero menciona que “el momento histórico y teórico exacto en el cual se define lo administrativo dentro de los asuntos del Estado, es fácilmente perceptible en el primer libro escrito sobre Ciencia de la Administración Pública. Me refiero (sic.) a la obra titulada **Principios de Ciencia de la Policía** (Grundzätze der Policy-Wissenschaft) de Juan Enrique von Justi, publicada en 1756. En aquél entonces, policía significaba lo que hoy en día entendemos por administración pública” Véase **Principios De Administración Pública.** Universidad de Colombia. En <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/leccion1.html#teoria>

<sup>3</sup> Aguilar Villanueva. **El estudio de las políticas Públicas.** Porrúa. México. 2000. p. 37

A partir de lo anterior existen dos explicaciones para afirmar que la relación que guardan ambas disciplinas debe estudiarse de forma interdisciplinaria:

- a) la visión teórica y la praxis de las disciplinas así como
- b) las demandas del mercado laboral

### **A) De la teoría a la práctica en el quehacer del Gobierno**

En cuanto a la visión teórica y la praxis, se encuentra que la convergencia que existe entre ambas disciplinas es el campo de estudio. Se aprecia que la CP y la AP tienen por objeto de estudio lo referente al Estado, las instituciones públicas, los movimientos sociales así como la solución a la problemática que aqueja a la ciudadanía gracias a la toma de decisiones político-administrativas. El gobierno se destaca por ser acción, dirección y evaluación. Esto se realiza por medio de la administración de los recursos<sup>4</sup>. Bajo este argumento la AP “es una actividad derivada del impulso y la voluntad del gobierno”<sup>5</sup>. Ambas, como lo menciona Ricardo Uvalle, involucran en su estudio, como principal actor, a la sociedad al considerar que en el espacio público se destaca “lo que la sociedad sabe y puede hacer además se revitaliza con los ciudadanos que tienen interés en participar en los asuntos comunes”<sup>6</sup> haciendo al gobierno más abierto a la observación pública. Es una verdad irrefutable que donde mejor se desarrollan los politólogos, al igual que los administradores públicos, es el Gobierno.

---

<sup>4</sup> Los recursos son: financieros, humanos, materiales y tecnológicos

<sup>5</sup> Guerrero, Omar. **Principios de la administración pública**. Universidad de Colombia. Colombia. En <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/leccion1.html#teoria>

<sup>6</sup> Uvalle Berrones, Ricardo. **Espacio público, misión del estado y gestión pública**. FCPyS. México. 2000. Enero-abril Núm. 2. Página Web <http://148.215.4.208/rev21/pdf/uvalle.PDF>

El estudio de la sociedad y gobierno es otro fuerte lazo que las une ya que, así como para los politólogos, el estudio de las relaciones sociales, grupos de poder y la sociedad tienen relevancia bajo el entendido que “la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos”<sup>7</sup> con la finalidad de organizarse, para los administradores públicos está “caracterizada como la actividad del Estado tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su perpetuación y desarrollo. Por consiguiente, dicha relación de política y administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y justificación, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad.”<sup>8</sup> Omar Guerrero, menciona que la administración al estar sujeta al escrutinio de la sociedad y al interés social adquiere el sentido de *pública*<sup>9</sup>, además, es indispensable para la composición de la comunidad ya que el Estado, entendido como la organización política del pueblo<sup>10</sup>, la convierte en el motivo para mantener el orden, organizar los recursos y hacer ejecutar las leyes por lo que sin gobierno, ni administración no es posible conservar a la sociedad.

Otro motivo por lo que los administradores públicos coinciden con los politólogos es el estudio del conflicto y la negociación. Dado que “la administración pública, desde el principio hasta el final, tiene relación con los problemas sociales y económicos concretos, tales como la salud, obras públicas, planeación regional y todos aquellos campos relacionados con la actividad gubernamental”<sup>11</sup> es indispensable un servidor público competente para argumentar y saber llegar a consensos partiendo del disenso.

---

<sup>7</sup> Arendt, Hanna. **¿Qué es la política?** Editorial Paidós. 2003. España. pp. 45-49

<sup>8</sup> Guerrero, Omar. Op. Cit.

<sup>9</sup> De aquí surge la diferencia entre administración pública y privada ya que la primera tiene como fin exclusivo el correcto manejo de los bienes públicos por lo que son de todos los ciudadanos y no se les puede negar el uso o acceso. Por otra parte, la segunda se encarga de generar ganancias y ser rentable por lo que su finalidad es el lucro.

<sup>10</sup> Omar Guerrero. Op. Cit.

<sup>11</sup> Ídem.



El objetivo principal del Plan de estudios (PE) es prepara egresados con estas características por lo que es relevante mantener actualizado. La tendencia actual del PE en CP contempla una formación más teórica que práctica, por lo contrario, en el lado de AP la orientación se enfoca más en la acción del gobierno dando como resultados que un sea complemento del otro, de ahí que estén unidos en la obligatoriedad de 15 materias de tronco común. Por otro lado el perfil de ingreso y egreso entre ambas licenciaturas tiene diferentes orientaciones por las características mencionadas anteriormente sin embargo no están muy alejados en cuanto a las características básicas de aptitudes y habilidades.

## **B) Del mercado laboral**

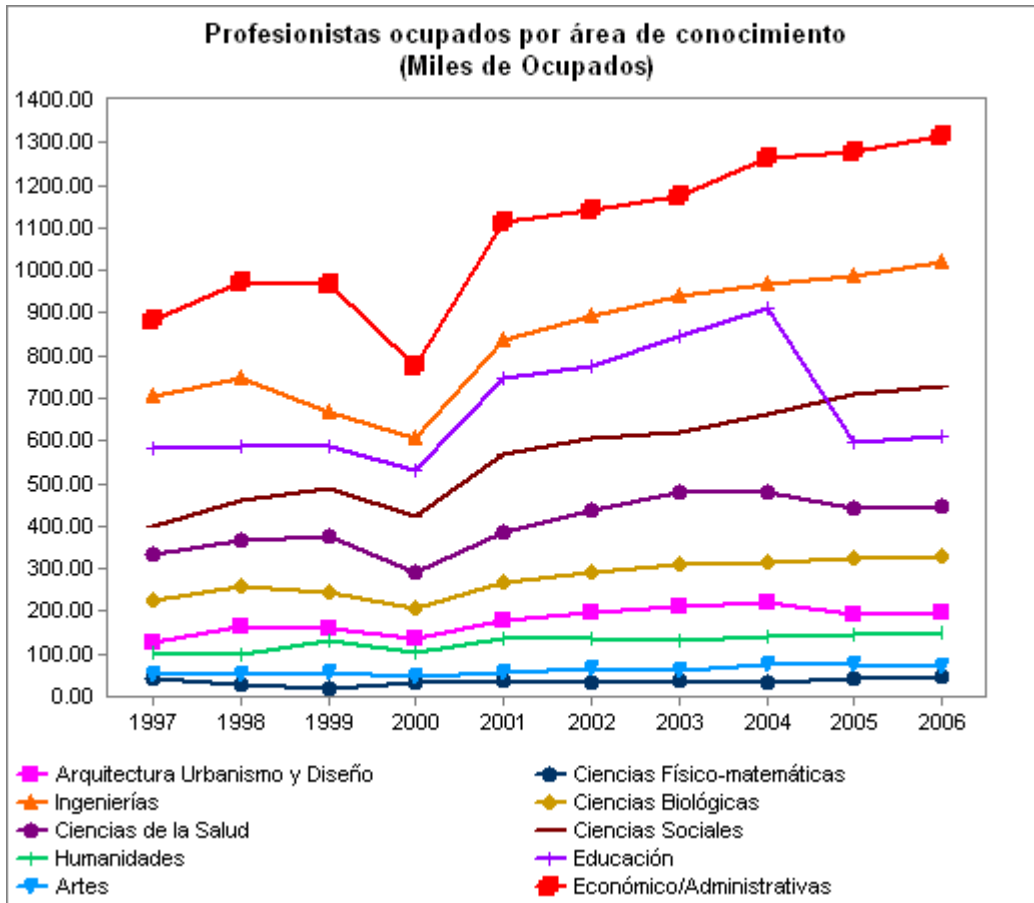
“Se consideraba a la educación como la solución a muchos de los problemas sociales como la desigualdad, el crecimiento económico, la salud, la sobrepoblación, la participación política, la reducción de la criminalidad entre otros más. Es la economía la que determina si crecen o disminuyen los puestos de trabajo y los salarios. La educación puede contribuir a una mayor productividad, sólo si existen las oportunidades laborales para los trabajadores más productivos.”<sup>12</sup>

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social menciona que las carreras en ciencias sociales son las que han tenido mayor demanda en la actualidad<sup>13</sup>. En el siguiente gráfico se hace un comparativo en cuanto al crecimiento con otras áreas.

---

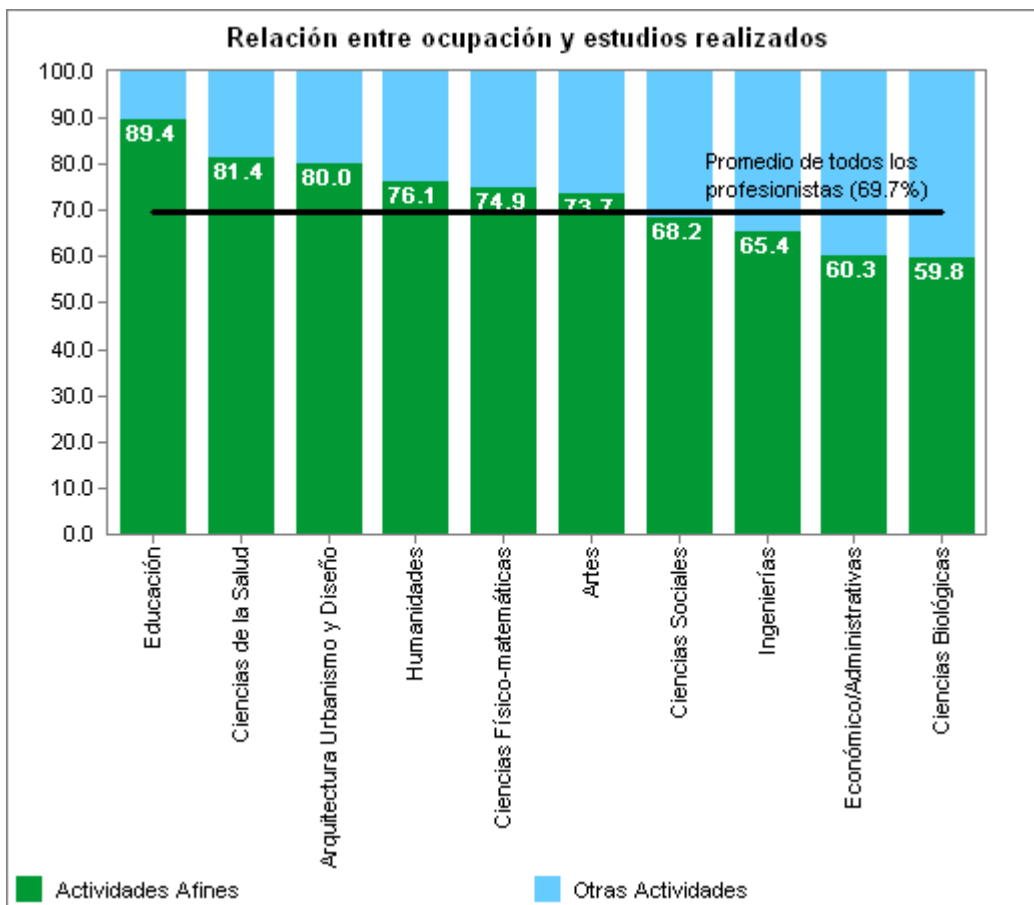
<sup>12</sup> ANUIES. **La educación superior en México y en el mundo. Diagnóstico 1990-2000.** México. 2005. Se encuentra el informe en [http://207.248.162.4/e\\_proyectos/html/ciesa.htm](http://207.248.162.4/e_proyectos/html/ciesa.htm)

<sup>13</sup> Véase la página Web del Observatorio Laboral. **Informe 2do. trimestre 2006 número de profesionistas ocupados.** STPS. México. 2006. En ella reencuentran las gráficas que se presentan a continuación. <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/index.asp?index=3>



Fuente: STPS. Informe 2do. Trimestre 2006

Aunado a lo anterior, es de mención que los estudiantes en esta área tengan grandes posibilidades de desarrollarse profesionalmente. Con base en el informe mencionado cerca del 68% de los egresados tienen empleo en actividades relacionadas con sus estudios. Esta tendencia indica que la demanda por estudiar ciencias sociales está en aumento por lo que hace prioritario contemplar que el PE debe ser adecuado a la brevedad posible.



Fuente: STPS. Informe 2do. Trimestre 2006

Lo anterior lleva a pensar sobre la competencia que existe para ocupar las ofertas que surgen en el mercado laboral. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior afirma que entre mejor preparados estén los egresados de las instituciones más posibilidades tienen de incorporarse a un mejor empleo.

Omar Guerrero menciona que el PE presenta en su conjunto un propósito en común que es formar egresados con capacidad para estudiar el contexto administrativo, político, económico, cultural, social y jurídico en el que se desenvuelve el gobierno, “al mismo tiempo le dota de los instrumentos técnicos necesarios para dar solución a los problemas

administrativos. Tal es el motivo por el cual se da énfasis a su formación política”<sup>14</sup> además de considerar el estudio de otras disciplinas.

El estudio realizado por el Centro de Estudios Sociológicos (CES) especifica los puntos de interés del mercado laboral. Para los egresados de AP y CP se destaca que el campo de trabajo es afín: el sector público. Se hace la observación que no sólo el Gobierno es este sector sino que también hay ONG’s y asociaciones externas que quedan englobadas en las cuales los egresados tienen oportunidad de desarrollo. El estudio fue realizado con la finalidad de fortalecer la debilidad del PE presentada por la Asociación para la Acreditación y Certificación de las Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO)<sup>15</sup> la cual se cita textualmente:

**“Ausencia de participación de los egresados y empleadores en proyectos comunes.** Se observó que los vínculos existentes con egresados y empleadores son todavía débiles, referentes en particular a su participación en proyectos comunes, la cual sería fundamental para recuperar sus opiniones y sugerencias sobre las mejoras al programa.”<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Guerrero, Omar. Op. Cit.

<sup>15</sup> “La ACCECISO **evalúa y acredita** los Programas de Educación Superior del nivel de licenciatura de las disciplinas de la Ciencias Sociales. La **evaluación** es un proceso de revisión del programa educativo y de su operación, con el fin de mejorar la calidad académica de las instituciones y de sus planes y programas de estudio, la **acreditación** de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que en el que se establece que el Programa Académico cumple con determinados criterios e indicadores de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, procesos de enseñanza, servicios y resultados.” Véase [www.acceciso.org.mx](http://www.acceciso.org.mx). Los criterios que son usados pueden ser consultados en el sitio Web <http://www.acceciso.org.mx/criterios.pdf>

<sup>16</sup> Documento de trabajo del H. Consejo Técnico perteneciente al informe de ACCECISO. **Informe de certificación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública opción Administración Pública.** FCPyS. México. 2005

En este sentido el estudio presenta el censo elaborado para conocer el trabajo que desempeñan los egresados de la carrera y de este modo poder nutrir el plan de estudios con sus aportaciones. Lo anterior confirma la tesis de complemento en la formación académica.

En la siguiente página se presenta una tabla con el perfil requerido por el mercado laboral:

Especialidad/ Habilidades	Sector público	Sector privado
<b>Ciencia política</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de cultura política y social nacional e internacional incluso</li> <li>• Excelente capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Capacidad de investigación</li> <li>• Docencia e investigación con Posgrado</li> <li>• Idioma: 80% de inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como colaboradores y articulistas de revistas especializadas</li> <li>• Posgrado</li> </ul>
<b>Administración Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bagaje del contexto político</li> <li>• Conocimiento de manejo de recursos financieros institucionales.</li> <li>• Conocimiento de planeación, organización, métodos y procedimientos</li> <li>• Con formación para ser capacitadores en distintas áreas</li> <li>• Manejo de Recursos Humanos</li> <li>• Muy amplio conocimiento de diversas herramientas estadísticas y de su interpretación</li> <li>• Amplio conocimiento de la certificación de procedimientos</li> <li>• Docencia <sup>17</sup> con Posgrado</li> <li>• Capacidad de análisis y de investigación cualitativa y cuantitativa</li> <li>• Idiomas: mínimo comprensión de inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia con Posgrado</li> <li>• Conocimiento de planeación, organización, métodos y procedimientos</li> <li>• Manejo de Recursos Humanos</li> <li>• Amplio conocimiento de la certificación de procedimientos otorgada por la ISO (Organización Internacional de Normalización)</li> <li>• Idiomas: mínimo comprensión de inglés</li> <li>• Cómputo: excel, office, bases de datos estadísticos</li> </ul>

Fuente: CES. Situación profesional de egresado.  
Informe de trabajo del Consejo Técnico

<sup>17</sup> Con docencia el CES indica el registro de una importante demanda de profesores de la carrera correspondiente.

Con este análisis se afirma que: a) la relación existente entre ambos planes es del tipo complementaria ya que en la actividad forman un vínculo inseparable por lo que no se puede separar política del quehacer del Estado; b) el estudiante tiene su campo de trabajo en organismos públicos y gubernamentales “asimismo hoy en día tenemos que ante la nueva situación de la Administración Pública las transformaciones sociales han producido la diversificación del espacio público en el que se han fortalecido nuevos actores, la vida profesional del futuro administrador público lo lleva a tener un amplio desarrollo en Organismos no Gubernamentales u Organismos que la sociedad civil se provee para participar de los asuntos públicos.”<sup>18</sup> Por lo anterior, la idea de formaciones académicas interdisciplinarias auxilia a tener mejores perfiles de egresado y; c) en cuanto al PE nunca se tiene la pretensión de ser dicotómico más bien orientador, pues los perfiles de egreso tienen diferencias mas no son contrarios, en esencia, se tiene como finalidad dar un perfil profesional donde el estudiante será experto en el estudio de las relaciones sociales y de los actores involucrados en los asuntos de interés público.

Los resultados de este capítulo plantean que el PE debe tener un sentido hacia la especialización y en el caso de administración pública orientada básicamente a la gestión pública, ya que, como fue mencionado en el párrafo anterior, lo público ahora es tan amplio que absorbe la esfera gubernamental.

---

<sup>18</sup> Véase <http://www.politicas.unam.mx/carreras/ap/ap.htm>

Debido a la fuerte tendencia del mercado laboral, ya sea público o privado, se exigen profesionistas preparados, capacitados, con altos estándares en su especialización y comprometido con la sociedad<sup>19</sup>, la prioridad para el plan de estudios es estar a la par de otras universidades y superarlas, además, el plan de estudios demuestra ésta diferencia puesto que CP se enfoca más en lo teórico generalista y AP se inclina más hacia lo práctico.

---

<sup>19</sup> El Marco Institucional de Docencia señala en el **II. Principios Generales Relativos a la Docencia** punto 12 que “la Universidad busca inculcar en sus alumnos la responsabilidad social que mantiene durante su formación y ejercicio profesionales”.

## Capítulo II

*El nuevo sistema requiere de un aparato gubernamental con un alto grado de permeabilidad frente a la opinión pública, fuerzas sociales y demandas ciudadanas, pues hasta hoy gran parte del éxito de las políticas impulsoras del cambio en México han dependido de la manera concreta como los actores han logrado hacer recomodos en los espacios organizacionales.”<sup>1</sup>*

Raffull Vadillo

### **Importancia de los PE en AP**

El compromiso de la UNAM se basa en que “los nuevos planes de estudio deben responder a las áreas prioritarias para el desarrollo del país y a las áreas emergentes que determinen la actualización de alguna disciplina o campo del conocimiento.”<sup>2</sup> La certificación de la licenciatura arrojó resultados que deben ser abordados y resueltos lo más pronto posible<sup>3</sup>.

La situación del PE, en este proceso de adecuación, plantea novedosas modificaciones: primero, la necesidad de actualizar el programa de cada una de las asignaturas contempladas en el PE porque en algunos casos no se cumple con la enseñanza de los contenidos mínimos por cada materia lo cual produce que el perfil del egresado no se cumpla al cien por ciento a causa de que algunos programas y contenidos mínimos de cada asignatura no reflejan en conjunto una actualización. Al respecto se aprecia que algunos

---

<sup>1</sup> Raffull Vadillo, Elías. **De una administración para el público ciudadano**. INAP. México. 2004 Enero-Abril. p 143. En **La Agenda Actual de la Administración Pública: Una visión iberoamericana**

<sup>2</sup> Marco Institucional de Docencia. III. Lineamientos Generales acerca de los Planes y Programas de Estudio punto 7.

<sup>3</sup> ACCECISO documenta que las debilidades en cuanto a la “**actualización de los programas de las asignaturas**”, el “**insuficiente monitoreo del cumplimiento de los planes**” así como al “**predominio de contenidos teóricos sobre los prácticos**” ya que presentan un plan de estudios sin actualización a los programas de las asignaturas, en particular en lo referente a objetivos, contenidos, métodos de evaluación y bibliografía recomendada. Además que el Programa y la Institución en general no cuentan con instrumentos formales de seguimiento del cumplimiento de las actividades docentes y de los objetivos curriculares del plan en general y de los programas de sus materias. Actualmente el CEAP se ha encargado de establecer mecanismos permanentes de actualización de los programas de las asignaturas el mejor ejemplo es el CAI o la Comisión Ad Hoc por otra parte se han dado a la tarea de estimular la vinculación horizontal y vertical entre las asignaturas que conforman el plan de estudios.



programas presentan contenidos que responden a otros contextos históricos y sociales, los cuales ya dieron de sí y no deben enseñarse como objetivos primordiales en esta época, por ejemplo no se tiene una materia obligatoria que aborde de forma analítica o normativa del Servicio Profesional de Carrera.

Por otra parte, Ricardo Uvalle demuestra que “las relaciones de la sociedad y el estado no tienen un patrón fijo de referencia, pues son objeto de revisión y transformación. Son relaciones tensas, cooperativas e institucionales, las cuales acreditan una vida cambiante, no estática”<sup>4</sup> haciendo una necesidad constante la profesionalización de los servidores públicos, por lo que la adecuación del PE tenga como fundamento base, satisfacer las relaciones gobierno-ciudadano.

En este capítulo pretendo analizar la situación del PE vigente, por lo que parto de contextualizar las fortalezas y debilidades de la disciplina en AP haciendo uso de los siguientes puntos:

- A) Vigencia del plan de estudios
- B) Comparación con otros PE de administración pública;
  - B.1) Perfil de ingreso
  - B.2) Plan de estudios
  - B.3) Perfil de egreso
- C) Interacción con otras disciplinas

---

<sup>4</sup> Uvalle Berrones, Ricardo. Op. Cit.

**A) Vigencia del plan de estudios, ¿Cada cuándo es necesaria una adecuación y/o actualización?**

Analistas como Uvalle, Pichardo Pagaza y Maria del Carmen Pardo refieren que el estudio de la administración pública ha pasado por diferentes etapas, en las cuales, las teorías, los conceptos, los métodos y las técnicas han proporcionado una forma particular de ejercer las acciones de gobierno, por lo que de este modo han caracterizado de forma diferente cada uno de estos períodos. El Departamento de Economía y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA United Nations Department of Economics and Social Affairs por sus siglas en inglés) describe tres generaciones que han marcado a la administración pública mexicana contemporánea.

En la primera generación (década de los 60's a inicios de 1980) se tomó como base la reagrupación de las funciones del Estado diversificando los esfuerzos y los recursos económicos, políticos y humanos para ser el motor de la economía y la política. Los objetivos primordiales de esta generación se basaban en concebir a la “administración pública como un gran sistema, compuesto por hombres e instituciones, en el que es necesario coordinar actitudes y procedimientos.”<sup>5</sup> Lo anterior ocasionó el ensanchamiento del aparato gubernamental de forma desmedida al grado de contar con un gobierno interventor, que llegó a imaginarse sin límites en sus recursos económicos, políticos y sociales.

Gran parte de los estudios de esta época indican que el crecimiento desmedido del Estado origina déficit fiscal y poca voluntad política traducida como endeudamiento y falta de

---

<sup>5</sup> Muñoz, Porfirio. **Programa Actual de reforma administrativa**. INAP. México. 1971. p. 12. RAP número 22 Enero - Febrero

consensos políticos. La década de los años ochenta presentó la mayor insolvencia fiscal originando una de las más grandes crisis económicas del país. Aguilar Villanueva sostiene que este hecho fue detonador del colapso económico dando paso así a la siguiente etapa.

La segunda generación, inicios de la década de 90's, se le conoce como Nuevo Manejo Público (*new public management*) que trajo consigo ideas como: resultados, calidad del servicio y en especial “una búsqueda de eficiencia en los servicios prestados directamente para el sector público, gracias a la fijación de unos objetivos de productividad y a la creación de un clima de competitividad en el interior del sector público y entre las organizaciones que lo integran”<sup>6</sup>.

En estos momentos se considera un redimensionamiento del aparato burocrático tomando en cuenta, como lo señala Aguilar Villanueva, “la conveniencia de echarle una mirada a las organizaciones y a los procesos administrativos que llevan a la práctica y a la realidad las funciones...del estado”<sup>7</sup>. En algunos países, como lo señala David Shand en su artículo “La nueva gestión pública: retos y temas de discusión en una perspectiva internacional”, las reformas tendieron a reducir el rol y el tamaño del sector público gubernamental mientras en otros países la tendencia fue a legitimar el papel estatal prestando servicios básicos afines a la naturaleza del Estado y sobre asuntos estratégicos.

La actual generación es la tercera, inicio del siglo XXI, contiene una carga teórica semejante a la anterior, se “orienta hacia los ciudadanos, colocándolos en el centro del gobierno y lo concerniente a la administración pública”<sup>8</sup>. En esta etapa surgen conceptos innovadores como institucionalismo, las técnicas administrativas, eficiencia y

---

<sup>6</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, **La Administración al Servicio del Público**. Tomado de <http://www.revista.unam.mx/vol.0/art1/modelo.html>

<sup>7</sup> Aguilar Villanueva, Luís. **La silenciosa, heterodoxa reforma de la administración pública**. INAP. México. 1996. RAP # 91. p. 20.

<sup>8</sup> Pichardo Pagaza, Ignacio. **Introduction of the theme**. ONU. E.E.U.U. 2003. Tomado en: *The turning world, globalization and governance at the start of the 21<sup>st</sup> century*. UNDESA- IIAS p. 3.

democratización de la administración pública<sup>9</sup>. Esta generación explica que la AP no puede continuar apoyándose en la idea de separación con respecto a la sociedad, más bien entender una relación de co-participación y corresponsabilidad con ella. “La participación social constituye un elemento en la gestión y la realización de la acción administrativa que puede darle a ésta mayor racionalidad y eficiencia.”<sup>10</sup> Por lo anterior, la naciente participación ciudadana en México “adquiere un espacio propio de desarrollo, pero que estrictamente, se visualiza como una *herramienta de gestión* que tiene a su vez un peso.”<sup>11</sup>

La idea de Bozeman acerca de que “todas las organizaciones son públicas”<sup>12</sup> es un principio que ya empieza a ser adoptado en México. Hoy hablamos de organizaciones que se dedican a asuntos públicos y éstas están alejadas, a nivel de organización, del Gobierno. Estas estructuras también tienen burocracia traducida como fuentes de empleo en la cual los egresados de AP tienen cabida.

El actual PE pretende orientar a sus estudiantes a estas estructuras que también son públicas y se interesan en la toma de decisiones políticas, por lo que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) y organizaciones civiles se convierten en un nuevo espacio de desarrollo profesional para los egresados y estudiosos de los asuntos públicos. León y Ramírez y Uvalle, hablan de la *democratización de la administración pública* con lo cual ocurre una redistribución de funciones y poder político a costa de la reducción del aparato estatal. “Lo que empezó tal vez como el obligado saneamiento de las finanzas públicas diez

---

<sup>9</sup> Véase el texto de Morales Gómez, Marco Antonio. **Democratización de la administración pública**. INAP. México. 1997 **Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal** # 58 Diciembre.

<sup>10</sup> Morales Gómez, Marco Antonio. Op. Cit. p 55.

<sup>11</sup> Cunill, Nuria. **Los posibles fundamentos de la participación ciudadana**. INAP. México. 1997. p. 20. Tomado en **Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal** # 58 Diciembre.

<sup>12</sup> Barry Bozeman presenta esta tesis donde menciona que “tanto las organizaciones gubernamentales como las privadas y las no lucrativas son, en general, organizaciones públicas porque en ellas repercute la autoridad política. Además expone un nuevo enfoque en el análisis de las organizaciones, sustentado en una teoría de lo público que estudia la influencia del gobierno y de los factores de mercado en dichas organizaciones”

años después camina hacia: una política más plural, autónoma y competitiva”<sup>13</sup> donde los ciudadanos se convirtieron en partícipes en la toma de decisiones además de generar nuevos espacios públicos para la discusión, argumentación y acuerdos.

Este breve recuento, tiene la pretensión de argumentar que “ningún gobierno puede ni debe prescindir de los profesionales que forman las universidades, pues la especialización de funciones en la sociedad y el estado es una demanda creciente”<sup>14</sup>. Ahora bien, conforme las administraciones gubernamentales pasan, repercuten directamente en el perfil del egresado<sup>15</sup> en cuanto a conocimientos, dado que no está a la altura de las exigencias del mercado laboral porque el fenómeno administrativo y político se transforma constantemente.

En el diagnóstico elaborado por el Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP) para la Primera Fase del Proceso adecuación a los PE, también se menciona que no se puede seguir enseñando con conceptos, metodologías y enfoques que tuvieron como razón de ser, hechos que se han transformado en los últimos treinta años y que incluso han sido desplazados por nuevas realidades de diversas índoles como social, económica, política y administrativa, incidiendo en que los propios egresados tengan insuficiencias o deficiencias

---

<sup>13</sup> Aguilar Villanueva. Op. Cit. p. 18

<sup>14</sup> CEAP. **Documento de diagnóstico y evaluación. Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública. (Opción Administración Pública)**. FCPyS. UNAM, México. abril 2006. p. 107

<sup>15</sup> Por perfil del egresado se entenderá que el “objetivo de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Administración Pública), es formar un profesional que sea capaz de desarrollarse en los marcos de la competitividad y la eficiencia terminal. La cultura de la innovación y la renovación debe ser aprendida con orientación moderna para aprovechar sus elementos aplicativos con un sentido de progreso y desarrollo integral.

El perfil del egresado responde a nuevas realidades sociales, estatales y gubernamentales. Es un perfil que conjuga formación teórica, así como el dominio de las herramientas metodológicas que permita aprehender habilidades profesionales para abordar con una visión de conjunto, los aspectos relacionados de los aspectos regionales, municipales y comunitarios.

Una vez que el alumno acredite las diversas fases de su formación académica adquirirá las herramientas necesarias y conocimientos teórico-prácticos que le permitan un óptimo desempeño profesional, que le permitirá aprehender los siguientes conocimientos en los distintos ámbitos: profesional, con conocimientos de la disciplina, aptitudes, habilidades y actitudes”

que repercuten de manera negativa en el desempeño profesional por lo que es menester implementar las medidas necesarias lo más pronto posible.

A su vez, se está en un naciente *Servicio Profesional de Carrera* que pretende reclutar a los mejores hombres y mujeres con “vocación, voluntad y competencia para llevar adelante los programas de gobierno”<sup>16</sup> y que influyan de mejor forma en los beneficios que reclama la ciudadanía. Por lo anterior, las instituciones educativas ofrecen PE y programas diferentes para preparar a sus egresados con lo cual el perfil profesional es más próximo al solicitado en los puestos gubernamentales.

Si bien es cierto, el reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es gracias a la historia que tiene como Máxima Casa de Estudios así, como su alto nivel de enseñanza y educación con el mayor sentido social, además de ser formadora de profesionales, docentes e investigadores de enorme prestigio a nivel nacional e internacional<sup>17</sup>.

Propiamente la educación que imparte la UNAM, se basa en el principio de libre investigación y libertad de cátedra, abarcando desde el bachillerato, la enseñanza profesional y conferencias para la difusión de la cultura<sup>18</sup> ya que su fin es “impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad”<sup>19</sup>, así mismo, el propósito de la UNAM será completamente al servicio del país.

---

<sup>16</sup> Haro, Guillermo. **Aspectos generales del servicio de carrera**. p. 1. INAP. México, RAP número 103 año 2001

<sup>17</sup> En el más reciente estudio de nivel académico realizado por el rotativo *The Times*, la UNAM ocupa el lugar número 95 del mundo y es la más importante de América latina. Estos resultados confirman el importante desarrollo que ha tenido la universidad en cuanto a su planta docente e infraestructura. **Gaceta UNAM # 3850**. Noviembre 3 de 2005. p. 3

<sup>18</sup> **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (LOUNAM)**, artículo 4. UNAM. México. 2006

<sup>19</sup> LOUNAM. artículo 1

El Marco Institucional de Docencia puntualiza que “los planes y programas de estudio ofrecidos por la Universidad deben atender tanto a las necesidades del desarrollo científico y tecnológico prioritarias para el país, como al desarrollo del conocimiento y a la preservación de la cultura nacional. Este proceso de adecuación tiene sustento en el artículo 15 del “Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes y Programas de Estudios”<sup>20</sup> (RGPAMPPE) de la Legislación Universitaria y la convocatoria publicada el 1° de febrero de 2005 por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM para la Primera Fase de Revisión y Modificación de los PE. Con base en esto la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales procedió a diseñar y a llevar a cabo las estrategias pertinentes para cumplir con los lineamientos establecidos para realizar dicha causa de actualización de todos los PE. A continuación se presenta un breve recuento de lo sucedido en la fase mencionada

Es por ello que la iniciativa de crear nuevos PE o de reorientar los ya existentes, debe partir de formas cada vez más sistemáticas, actualizadas y totalizadoras de entender el proceso enseñanza-aprendizaje, y al mismo tiempo relacionar sus contenidos con las necesidades del país.

Con este enfoque se destaca la importancia que han tenido los Planes de Desarrollo Institucional de la Facultad en la actual administración, así como en la gestión anterior, en lo concerniente a la evaluación de los PE.

---

<sup>20</sup> “Cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente. Las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico. Los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas difundirán la información respecto de los proyectos de modificación de planes y programas de estudio de manera amplia a través de boletines, circulares, gacetas o de medios electrónicos al alcance de la Universidad. Asimismo, se fijarán lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo estimen conveniente. El diagnóstico será conocido por los consejos académicos de área o del bachillerato, según corresponda”

### **A.1) Acerca de la Primera Fase de Modificación al PE de 1997**

En el CEAP, como primer paso se instauró el trabajo colegiado en el cual participaron destacados académicos por área –cuadro I- creando el Consejo Académico Interno (CAI). La actividades realizadas por los profesores integrantes “han hecho que el proceso de revisión y evaluación de los planes y programas sea una actividad permanente”<sup>21</sup> debido a que, ante la aprobación del Plan 1997, “surgió la inquietud y la necesidad de desarrollar una supervisión constante del propio plan debido, en gran parte, al compromiso de los profesores o bien al interés por mantener su actualidad y eficiencia”<sup>22</sup>.

Dentro de los trabajos realizados en las diversas sesiones de trabajo del CAI resaltan:

- 1) Plantear la estructura de trabajo. Como órgano máximo de decisión se designó al Consejo Académico Interno (CAI)<sup>23</sup> con cuerpos auxiliares divididos por área temática de las materias contenidas en el mapa curricular que se llamaron Academias.
- 2) Establecer el Seminario Permanente de Metodología<sup>24</sup>
- 3) Organizar las materias contenidas en el PE para trabajar por áreas temáticas como se señaló en el punto 1. Cuadro I

---

<sup>21</sup> DEPRO. **Introducción a la evaluación de los planes y programas de estudio.** Documento de trabajo del H. Consejo Técnico en su sesión de trabajo del 30 de junio de 2005.

<sup>22</sup> Ídem

<sup>23</sup> El CAI fue integrado por los profesores de tiempo completo y profesores de asignatura adscritos al CEAP. La designación fue hecha por el coordinador del centro el Dr. Juan Carlos León y Ramírez.

<sup>24</sup> “La implementación del Seminario Permanente de Metodología está integrado por los profesores que imparten estas materias (Taller de Investigación Social, Metodología aplicada a las Ciencias Sociales y Seminario de Apoyo a la Titulación) así como con los profesores que imparten las asignaturas del noveno semestre: Seminario de Apoyo a la Titulación, Estadía Práctica y Laboratorio de Estudios de Caso. Con la finalidad de poner énfasis en la formación metodológica de los estudiantes y fortalecer la eficiencia de titulación.” Tomado de: CEAP. **Informe de actividades académicas del Centro de Estudios en Administración Pública Agosto 2004- Junio 2005.** Consejo Técnico. 2005. p. 28



**Cuadro I**  
**Academias por área de especialización**

Áreas	Materias
Uno	Teoría de la Administración Pública I y II Gerencias Pública y Gerencia Social Políticas Públicas I y II Tendencias Actuales de la Administración Pública Tecnologías de las Organizaciones Sistemas Políticos y Administración Pública Comparada
Dos	Gobierno y Asuntos Públicos Gobierno y Administración Urbana Seguridad Pública Administración Ambiental
Tres	Procesos de Gobierno en México: ámbitos Federal, Estatal y Municipal Administración de Procesos Electorales
Cuatro	Teoría Económica Finanzas Públicas I Y II Política Económica I y II Gestión Económica del Estado Mexicano Geografía Económica-Política
Cinco	Derecho Administrativo
Seis	Taller de Iniciación a la Investigación Social Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales Laboratorio de Estudio de Caso Estadía Práctica Seminario de Apoyo a la Titulación
Siete	Matemáticas Estadística Investigación de Operaciones Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión
Ocho	Gestión de Recursos Gubernamentales Sistemas de Auditoria Gubernamental Desarrollo de Personal Público Calidad Total en la Gestión Pública Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales Gestión de Organismos Públicos No Gubernamentales Planeación Estratégica de la Gestión Pública Teoría de la Organización

Fuente: CEAP. Documento de diagnóstico y evaluación. Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública. (Opción Administración Pública).

4) Apertura de nuevas materias optativas, las cuales refuerzan el plan para consolidar los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos durante la carrera, apuntalando al estudiante de últimos semestres para un estudio más abierto, flexible y obligatorio: el campo de multidisciplina. La intención de estas materias es para mejorar las herramientas teóricas, metodológicas y analíticas del egresado en administración pública. Cuadro II. De esta

forma, “el egresado podrá ejercer su profesión de manera más activa y realista, y contará con un campo de trabajo más amplio”<sup>25</sup>.

**Cuadro II**  
**Materias multidisciplinarias**

<b>Materia optativa propuesta</b>	<b>Centros de Estudios que coordinan</b>
Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina	Estudios Latinoamericanos, Sociológicos y Administración Pública
Servicio Profesional de Carrera comparado	Relaciones Internacionales y Administración Pública
Gestión Pública gubernamental	Latinoamericanos y Administración Pública
Movimientos Migratorios Internacionales	Sociológicos, Administración Pública, relaciones Internacionales y Políticos
Ética Pública	Administración Pública

Lo anterior sirve como base para que el futuro administrador público contribuya a las funciones del gobierno ya sea de forma interna o externa al aparato gubernamental debido a que el campo de trabajo está en la esfera del Gobierno y tiene su ámbito de competencia en las instituciones y en organismos en el ámbito federal, estatal y municipal. Las nuevas modificaciones impulsan al estudiante a conocer nuevas áreas de investigación que impactan directamente en el campo de trabajo ya que “la formación multidisciplinaria que proporciona el actual plan de estudios, el egresado de esta especialidad se puede desempeñar en diferentes instancias de la iniciativa privada, así como en el ejercicio de la docencia y/o de la investigación”<sup>26</sup>

<sup>25</sup> CEAP. **Propuesta de actualización del plan de estudios 1997**. Tríptico informativo del CEAP, FCPyS. 2005.

<sup>26</sup> Fuente <http://www.politicas.unam.mx/carreras/ap/ap.htm> revisada el día 16 de junio 2006.

## A.2) Líneas de “acciones futuras”

De acuerdo al H. Consejo Técnico y los respectivos CAI de cada Centro de Estudios de la FCPyS se propuso la ampliación de la reforma a una Segunda Fase para la cual cada uno podría presentar líneas de acción para continuar el proceso de forma exitosa. Por parte del CEAP se planteó:

“Continuar con los trabajos de las Academias para evaluar el Plan de Estudios en:

- Estructura metodológica de cada materia, conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del perfil del egresado,
- Revisión de los objetivos, contenidos mínimos, bibliografía de la totalidad de materias,
- Revisión integral de los perfiles profesionales de cada materia,
- Evaluación de las asignaturas, de acuerdo a los objetivos de conocimiento,
- Análisis de enfoques multidisciplinarios de las materias, relación con las demás carreras,
- Evaluar las acciones implementadas en la Primera Fase del Proceso,
- Hacer uso efectivo de los instrumentos tecnológicos.”<sup>27</sup>

Por lo explicado en páginas anteriores es imprescindible entonces dejar de lado la cuestión de tiempo y vigencia de los PE. ¿Las reformas y modificaciones a los PE deberán ser cada 6 años tal y cómo lo señala el Artículo 15 del RGPAMPPE o podría tener más beneficios hacer procesos de revisión y diagnóstico constantemente a los programas y PE?

---

<sup>27</sup> CEAP. Informe de actividades académicas del Centro de Estudios en Administración Pública Agosto 2004- Junio 2005. Consejo Técnico. 2005. p. 69

además de considerar ¿Cómo mantener la vigencia del plan de estudios tomando en cuenta su vínculo con otras disciplinas?

Es de llamar la atención que “el estudio de la Administración Pública es un proceso permanente, sujeto a múltiples innovaciones tanto en su soporte teórico como en su desarrollo operacional”<sup>28</sup> por lo que los constantes cambios, originan rezagos, de diferentes grados. La actualidad del plan de estudios debe ser analizada y planteada en constantes revisiones a los contenidos mínimos de cada asignatura, así como al material bibliográfico.

La experiencia ha demostrado que la AP, al ser una disciplina que tiene como objetos de estudio las instituciones públicas, los asuntos relacionados con el gobierno y la sociedad así como con todo el aparato de estado especialmente el Poder Ejecutivo, está en constante transformación, además, como menciona Octavio Rodríguez Araujo: “la administración pública se relaciona con el ámbito de la política, con la acción gubernamental, con la acción social del estado y sobre el estado”<sup>29</sup> por lo que el vínculo de los administradores públicos con otras disciplinas como Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Relaciones Internacionales y Derecho es relevante para que se involucren y entiendan los cambios sociales, se involucre en la problemática nacional y brinde mejores respuestas a las necesidades y demandas de la sociedad.

Lo anterior lleva a pensar que el PE necesariamente debe ser evaluado constantemente para continuar formando egresados con las características que el sector público demanda. El texto de Rodríguez Araujo subraya que el campo de trabajo para el egresado de la licenciatura es un amplio abanico que ofrece posibilidades en el ámbito del Poder Ejecutivo; a nivel de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como en el espacio de

---

<sup>28</sup> Fuente <http://www.politicas.unam.mx/carreras/ap/ap.htm>

<sup>29</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. **El perfil profesional del administrador público**. INAP. México. 1983. p 385. RAP 54 Abril-Junio.

actuación de los partidos políticos. En estos tres ejemplos es muy fácil observar los cambios que han tenido el perfil de egreso del administrador público reafirmando el por qué se deben evaluar, revisar y modificar constantemente los PE de la licenciatura en CP y AP, opción AP.

Al mismo tiempo, por la interrelación obligada con otras disciplinas el administrador público, debe mantenerse en constante actualizaciones que no sólo debe buscar a través de la revisión del PE sino también por medio de la organización de en seminarios, congresos y conferencias.

Cabe señalar que “el egresado con formación precaria no tendrá en el mercado laboral el lugar que corresponde a quienes poseen formación universitaria y es, sobre todo, una grave falta frente a la sociedad, que espera egresados capaces de resolver los problemas de la sociedad mexicana”<sup>30</sup> por lo que la reforma y modificación de los PE de la FCPyS es una prioridad que deben asumir todas las autoridades universitarias y los estudiantes ya que son los mayores beneficiados a fin de asumir un perfil de egresado competente.

---

<sup>30</sup> Blanco, José. **Soluciones al conflicto de la UNAM.** En “Letras Libres” Agosto 2000

## **B) Sobre cómo el mapa curricular impacta en el estudiante y comparación con los PE de otras Instituciones de Educación Superior**

El objetivo del PE es formar cuadros que sean capaces de analizar y comprender la realidad social basándose en el estudio de las instituciones gubernamentales, sociales y actores que participan en la denominada esfera pública<sup>31</sup>. La formación profesional del egresado debe observar y tomar en cuenta el constante cambio que se suscita en la sociedad, así mismo fomentar el compromiso que existe entre los universitarios con las soluciones a los problemas sociales.

El mapa curricular de la licenciatura en CP y AP (opción AP) consta de 9 semestres con un total de 42 materias obligatorias (93 % del total de créditos) y 3 materias optativas (7 % del total de créditos) haciendo un total de 45 materias (100%). Se encuentra divididos en 5 áreas: a) tronco común con CP, b) analítica, c) teórica, d) metodológica y; e) técnico instrumental. Todavía para la generación 2005 las materias optativas descritas en el plan<sup>32</sup> contaban, en la estructura del mapa curricular, con cinco especialidades: 1) *ecológico-urbana*, 2) *desarrollo*, 3) *jurídico- política*, 4) *técnico- instrumental* y 5) *optativas generales*. Ver cuadro III.

---

<sup>31</sup> La esfera pública es el espacio donde la sociedad civil (la civilidad radica en la participación en las decisiones y el individuo está situado en su rol de ciudadano) expone sus intereses a un “proceso permanente de contrastación y debate en el marco de la socialización de la información”. En este espacio argumentan, persuaden y evidencian para llegar a acuerdos. Véase León y Ramírez, Juan Carlos. **La democratización del espacio público**. En *Los ciudadanos de cara el siglo XXI*. UAEM, FCPyS. 2005. México

<sup>32</sup> Señalando que el proceso de reforma y modificación a los planes de estudios en su primera etapa dio como resultado 5 materias optativas que fueron implementadas para el siguiente año lectivo o sea la generación 2006. Este proceso está todavía en evaluación por lo que no descarto posibles modificaciones en un futuro.

**Cuadro III**  
**Asignaturas optativas por áreas**

<b>Área ecológico-urbana</b>	Administración ambiental Gestión de ONG Movimientos y cambios sociales Seguridad pública
<b>Área de desarrollo</b>	Administración pública, tratados y convenios internacionales Gobierno y geopolítica internacional Políticas de desarrollo-diseño Evaluación de proyectos de inversión
<b>Área jurídico-política</b>	Administración de procesos electorales Administración pública y derecho laboral en México Derecho parlamentario y gestión administrativa Gobierno y derechos humanos en México
<b>Área técnico-instrumental</b>	Calidad total en la gestión pública Ingeniería y reingeniería de procesos gubernamentales Tecnologías en las organizaciones públicas
<b>Asignaturas optativas generales</b>	Partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales Planeación estratégica de la gestión pública Sistemas políticos y administración pública comparados Tendencias actuales de administración pública

Fuente: CEAP. Documento de diagnóstico y evaluación. Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública. (Opción Administración Pública).

1) El estudio de la CP y AP es impartido en las principales instituciones del país con características muy similares en cuanto a sus áreas de enseñanza, perfil de ingreso y egreso, campo de trabajo y trabajo de titulación. Cabe señalar que las licenciaturas analizadas como objeto de estudio son las más cercanas en cuanto al estudio de las CP y AP, aunque cambian de nombre, sin embargo, en este PE ambas son la base de los programas considerados para este estudio<sup>33</sup>.

2) Las diferencias más sustanciales radican en la especialización y la responsabilidad social que tiene el egresado. En relación con la primera diferencia, la mayoría de los casos no plantean materias optativas, impidiendo al egresado tener un mayor grado de

<sup>33</sup> El nombre de las licenciaturas son: Licenciado en Ciencias Políticas y administración Pública (FCPyS), Gobierno y Administración Urbana (INAP), Ciencia Política y Relaciones Internacionales (CIDE), política y administración Pública (COLMEZ) y Ciencia Política y Economía (ITAM)

especialización técnica o instrumental. Con relación a la segunda, se hace hincapié en ser una característica que sólo se recalca para los graduados de la UNAM.

3) Para elaborar un mejor análisis se toman cinco PE de diferentes Universidades seleccionadas principalmente a partir del hecho de contar con gran reconocimiento académico por su plantel docente así como su nivel de investigación. Además de que ellas cuentan con programas de posgrado en la disciplina AP. Estas instituciones son:

1. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (FCPyS-UNAM)
2. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
3. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
4. Colegio de México (COLMEX)
5. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

En primera instancia se presenta el perfil del aspirante a cada institución para dar paso a detallar las materias que abarca cada plan de estudios de acuerdo al área y comparar las materias que se tienen por igual así como aquellas que son diferentes entre los PE, posteriormente se confronta el énfasis que se le da a cada área, observando el perfil de ingreso para finalizar con el análisis comparativo entre la tendencia que tiene cada una y la relación que guarda el PE para con sus perfiles de egreso.



## B.1) Perfil de ingreso

El perfil de ingreso se define como las características en cuanto a gustos y materias de interés que tiene el interesado para cursar la carrera, además de considerarlo como elemento importante que se toma en cuenta para garantizar las características básicas del estudiante que ingresa a la licenciatura, usado para conocer qué expectativas tiene con relación a los objetivos académicos y profesionales. Con este punto de inicio se puede saber la disposición que tiene para participar, colaborar en equipos de estudio o trabajo y sobretodo, el grado de compromiso que tiene para con sus estudios y cubrir el 100% de los créditos contemplados en el mapa curricular. Cuadro IV.

**Cuadro VI**  
**Perfiles de ingreso**

Perfil/ inst.	FCPYS-UNAM	INAP	CIDE	COLMEX	ITAM
Perfil de Ingreso	Conocimientos en las disciplinas económico administrativo; en matemáticas y estadística, historia nacional y mundial, así como nociones generales de lógica, filosofía, derecho, economía, geografía y demografía.	Conocimientos en las disciplinas administrativas, matemáticas, estadística y derecho.	Vocación para el estudio de los fenómenos políticos nacionales e internacionales además de tener conocimiento de técnicas cuantitativas y noción de de historia.	Tener capacitación en las disciplinas básicas económico-administrativas y capacidad de entender la complejidad de la acción gubernamental.	Tener capacidad de análisis político y económico.

Fuentes: Páginas Web de las instituciones señaladas

Para auxiliar a los interesados en ingresar a la licenciatura a repasar y consolidar sus conocimientos básicos en las disciplinas principales, las instituciones en cuestión cuentan con un programa propedéutico implementado al inicio de año lectivo con la finalidad de evaluar a la generación entrante y ver las áreas de oportunidad en las que podrá reforzar los conocimientos del bachillerato o preparatoria.

Otra ventaja de dicho curso es que permite establecer criterios para auxiliar con apoyos institucionales, como las tutorías y talleres extracurriculares, a los estudiantes que vienen rezagados en aspectos esenciales de las ciencias sociales como estadística, matemáticas o redacción. En resumen, el perfil de ingreso permite a las instituciones contar con un elemento de ayuda para apoyar la selección de aspirantes en cuanto a la admisión. Así mismo, el objetivo principal de los cursos es apoyar a los estudiantes a homogeneizar el conocimiento.

La comparación de los 5 perfiles demuestra una clara tendencia hacia los conocimientos básicos de economía, administración pública, ciencia política e historia tanto en el contexto nacional e internacional. Cabe destacar que las 5 instituciones cuentan con programas de posgrado para preparar y formar cuadros docentes por, lo que la investigación y docencia son un rubro relevante en todas ellas.

La licenciatura del CIDE y del ITAM tiene como tendencia favorecer los estudios en ciencia política, economía y las relaciones internacionales, en ambas licenciaturas se orientan más hacia el análisis nacional e internacional de las relaciones entre los Estados. El mercado de trabajo está orientado más al estudio de variables económicas y políticas, marketing, periodismo y docencia.

Por otro lado, la UNAM y el COLMEX se especializan en la AP, la economía y la acción del gobierno. Esto tiene como resultado un campo de trabajo más especializado en la Gestión Pública. Especialmente la UNAM incorpora disciplinas como filosofía, derecho y geografía logrando fortalecer su programa de estudios. Esta característica ayuda a la formación del egresado ampliando sus conocimientos en el área de su interés abriendo un abanico de posibilidades en los ámbitos de la docencia, la investigación y la consultoría.

## B.2) Materias

El “PE” es el mapa curricular con carácter normativo en el cual se señalan los objetivos, la seriación de materias y de contenidos mínimos de enseñanza así como las actividades que deben de realizarse para delinear el perfil del egresado<sup>34</sup>. El plan de estudios es la totalidad de las asignaturas obligatorias y optativas que un estudiante deberá cursar para poder obtener los conocimientos especializados de acuerdo a la licenciatura que ha elegido.

De este modo tenemos que el PE cuenta con asignaturas obligatorias y optativas. Las asignaturas obligatorias tienen contenidos necesarios para formar la visión y construir el pensamiento de un estudiante procurando guardar la conexión con su campo de trabajo y estudio. Las asignaturas optativas son los cursos que normalmente suelen concentrarse en los semestres finales y se agrupan para formar orientaciones académicas o especialidades profesionales. Cabe recalcar que acorde a la orientación, gustos o especialidad se tienen que cursar las optativas que forman vínculo con el mismo campo de estudio.

El PE, para este análisis, se divide en cuatro áreas: analítica, teórica, metodológica y técnico instrumental que son las materias optativas. El resultado de la aplicación del PE dará como resultado el perfil profesional deseado por la institución. En cada una de ellas se tiene prioridades y características que hacen notable diferencia entre las mismas aun cuando existen puntos de convergencia.

---

<sup>34</sup> El Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública, también conocido como “libro azul” editado por la UNAM en 1997, menciona que “El egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública está preparado para prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad del sector público y en cualquiera de los tres niveles de Gobierno, por lo que maneja conceptos inherentes a la disciplina y tiene nociones fundamentales de Economía, Derecho, Sociología, Historia, Matemáticas y Psicología, que le permiten resolver problemas cotidianos a los cuales se enfrenta en su quehacer profesional”. Tomado del **Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública**. UNAM. 1997

Area/ inst.	FCPYS-UNAM	INAP	CIDE	COLMEX	ITAM
Analítica	<p>Sociedad y estado en México I, II</p> <p>Historia mundial I, II</p> <p>Introducción al estudio del derecho</p> <p>Teoría general del estado</p> <p>Teoría económica</p> <p>Geografía económica y política</p> <p>Derecho constitucional, administrativo</p> <p>Política económica I, II</p> <p>Sistema político mexicano</p> <p>Gestión económica del estado mexicano</p> <p>Gobierno y administración urbana</p>	<p>Teoría general del estado</p> <p>La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley orgánica de la administración pública federal</p> <p>Derecho administrativo mexicano</p> <p>Control jurisdiccional de la administración pública mexicana</p> <p>Derecho administrativo comparado</p> <p>Sistema político mexicano</p> <p>Régimen federal</p> <p>Organismos autónomos</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil y participación ciudadana</p> <p>Derechos humanos en el ámbito nacional e internacional</p> <p>El estado mexicano, globalización y tratados internacionales</p> <p>Ética pública</p>	<p>Historia universal I, II</p> <p>Introducción a la ciencia política</p> <p>Historia de México I, II</p> <p>Introducción a las relaciones internacionales</p> <p>Derecho constitucional</p> <p>Historia del pensamiento occidental</p> <p>Historia económica de México</p> <p>Teoría de las relaciones internacionales</p> <p>Política comparada I, II</p> <p>Teoría política I, II</p> <p>Derecho internacional</p> <p>Historia de estados unidos</p> <p>Política comparada de países desarrollados</p> <p>Relaciones internacionales de México</p> <p>Sistema político mexicano</p> <p>Historia de América latina</p> <p>Integración regional</p> <p>Regímenes internacionales</p> <p>América latina contemporánea</p> <p>Sistema político y política exterior de estados unidos</p>	<p>Historia de México I, II</p> <p>Historia de las ideas políticas I, II</p> <p>El sistema político mexicano</p> <p>Derecho constitucional</p> <p>Derecho administrativo</p> <p>Instituciones y políticas públicas comparadas I, II</p> <p>Desarrollo económico y social del México contemporáneo</p> <p>Regulación económica</p> <p>Estados unidos y Canadá: historia y sistema político-administrativo contemporáneos</p> <p>Tendencias actuales de la administración pública</p>	<p>Organización industrial</p> <p>Historia del análisis económico I, II</p> <p>Introducción a la ciencia política</p> <p>Historia política contemporánea</p> <p>Elección pública I, II, III</p> <p>Economía política I, II</p> <p>Política comparada I, II, III</p> <p>Teoría política clásica I, II</p> <p>Teoría política contemporánea</p> <p>Opinión pública</p> <p>Política mexicana contemporánea</p> <p>Ideas e instituciones políticas y sociales i</p> <p>Ideas e instituciones políticas y sociales I, II, III</p> <p>Problemas de la civilización contemporánea I, II</p> <p>Historia socio-política de México</p> <p>Problemas realidad mexicana contemporánea</p> <p>Instituciones de derecho I, II</p> <p>Historia de México I, II</p>
Teórica	<p>Teoría de la administración pública I, II</p> <p>Filosofía y teoría política I, II</p> <p>Teoría de la organización</p> <p>Ciencia política</p> <p>Gobierno y asuntos públicos</p> <p>Proceso de gobierno en México (federal, estatal y municipal)</p>	<p>Los orígenes de la administración pública federal</p> <p>Administración Gobierno y asuntos públicos</p> <p>Sistemas de administración en los tres poderes</p> <p>Génesis y desarrollo de la administración pública mexicana</p> <p>Políticas públicas derivadas del PND vigente</p> <p>Política económica del estado mexicano</p> <p>Desarrollo regional</p> <p>Teoría sociológica de las organizaciones</p> <p>Planeación estratégica</p> <p>Gestión pública</p>	<p>Introducción a la economía</p> <p>Microeconomía I, II</p> <p>Economía internacional</p> <p>Economía política</p> <p>Economía política internacional</p>	<p>Microeconomía I, II</p> <p>Estado y administración pública</p> <p>Teoría de las organizaciones para la administración pública</p> <p>Macroeconomía</p> <p>Federalismo y gobierno local</p> <p>Teoría de las organizaciones y nuevo institucionalismo</p>	<p>Economía I, II, III, IV, V</p> <p>Teoría y política monetaria</p> <p>Economía internacional I, II</p> <p>Microeconomía avanzada I, II</p> <p>Crecimiento económico</p> <p>Desarrollo económico</p>

Metodológica	Taller de iniciación a la inv. Social Metodología aplicada a las ciencias sociales Políticas públicas I Laboratorio de estudio de caso Estadía práctica Seminario de apoyo a la titulación	Estadística Técnicas de investigación documental Metodología aplicada a las ciencias sociales Sistemas virtuales Estudios de caso Seminario de tesis (protocolo, investigación preliminar) Seminario de titulación	Matemáticas I, II Estadística I, II Introducción a la elección racional Introducción al análisis empírico Métodos formales y cuantitativos Seminario de tesis	Introducción a las ciencias sociales Técnicas de investigación y español Matemáticas I, II Introducción al programa de política y administración pública Introducción a la ciencia política Métodos cuantitativos Seminario de tesis	Seminario de economía de México Métodos de investigación aplicada Seminario de investigación política I, II Seminario de tesis en economía y política
Técnico instrumental	Matemáticas Estadística Desarrollo de personal público Investigación de operaciones Finanzas públicas I, II Gestión de recursos gubernamentales Gerencia pública Sistemas de auditoría gubernamental Políticas públicas II Gerencia social	Régimen laboral y responsabilidades en la administración pública mexicana Acceso a la información pública gubernamental y procedimientos jurídico administrativos Sistemas de concertación y liderazgo Administración y profesionalización del personal público Administración de recursos materiales Finanzas públicas Proyectos de inversión Planeación, programación y ejercicio presupuestal y control del gasto público Estrategias de calidad e innovación gubernamental Patrimonio del estado Administración de documentos y archivos oficiales Administración metropolitana	Finanzas públicas Econometría Economía pública y regulación	Taller de computación Dirección y gestión de organizaciones públicas Diseño y ejecución de políticas públicas Evaluación de políticas públicas Presupuesto y finanzas públicas	Econometría aplicada Evaluación de proyectos Herramientas computacionales y algoritmos Introducción a la matemática superior Cálculo I, II, III Álgebra matricial Probabilidad Inferencia estadística Matemáticas aplicadas a ciencias económicas Econometría Contabilidad

En todos los casos se ofrecen diferentes cualidades y especialidades que a través de sus contenidos mínimos<sup>35</sup> forman licenciados cuyo perfil de egreso les permite el ser capaces de responder a necesidades sociales diferentes. Por lo anterior, se observan similitudes entre el ITAM, COLMEX y el CIDE donde la preferencia recae en el análisis de información política, económica e histórica a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, el INAP orienta su PE considerando al fortalecimiento institucional vía los servidores públicos ya que muchas de sus materias se encaminan a la práctica y las técnicas instrumentales como las finanzas públicas y el Gobierno en sus tres niveles. Su característica principal, como se aprecia en la distribución de sus asignaturas del PE, recae en el balance equitativo que tiene cada área.

El CIDE tiene un departamento de Estudios en Administración Pública y los especialistas como David Arellano, Enrique Cabrero y Mauricio Merino, imparten materias a nivel licenciatura. El programa con el que cuentan tiene el enfoque de CP y de Relaciones Internacionales, además de agregar un enfoque multidisciplinario dotando al estudiante con visión en el área de las ciencias sociales, con este PE se le ayuda al egresado a especializarse y desarrollarse profesionalmente como analista y docente. En la tabla se observa que cuenta con gran número de materias encaminadas al estudio de la AP y Economía con el objetivo de preparar gente que curse el posgrado en esta disciplina.

El COLMEX preferentemente se encarga de dar a sus estudiantes la base para el diseño y la formulación de políticas así como el manejo de recursos del Gobierno con base en un

---

<sup>35</sup> Los contenidos mínimos son los conocimientos específicos y prácticas para lograr destrezas y actitudes que las instituciones deben enseñar, y promover para cumplir los Objetivos señalados en el plan de estudios. Esta definición es la convergencia de las instituciones gubernamentales dedicadas a la educación en México, Chile y Argentina.

enfoque político y económico. Su fortaleza se encuentra en el uso constante de métodos cuantitativos y estudios de economía, ambos están orientados al accionar del gobierno.

La licenciatura del ITAM tiene la orientación a la CP y al análisis económico donde retoman puntos de convergencia con la AP especialmente la historia de México. A diferencia de los PE ya citados, este plan se aleja más de las tareas administrativas y del accionar del Estado, abarcando solamente las relaciones de poder y los fenómenos sociales. En comparación con los anteriores ejemplos, el ITAM se enfoca en la CP, Economía y la historia. La debilidad del programa está situada en la ausencia de estudios mayormente relacionados con la AP.

La FCPyS tiene como características esenciales de su plan, primero, la flexibilidad para readecuarlos conforme a realidades sociales, políticas, económicas y culturales del país. En segunda instancia el balance entre teoría y práctica, ya que las materias optativas logran consolidar el perfil de egreso del estudiante. El complemento lo hacen el curso propedéutico y el programa de tutorías impartidos por la Facultad. Al mismo tiempo las modificaciones realizadas en la primera fase le permiten incorporar objetivos de otras asignaturas facilitando los vínculos con otras carreras.

Es por eso que la Segunda Etapa de Reforma o Modificación a los PE contempla el trabajo permanente de las academias con el objetivo de ponderar la viabilidad de introducir mejoras que articulen de manera multidisciplinaria los diversos campos de conocimiento de las demás carreras de la Facultad. Además de analizar la viabilidad de transformar la formación generalista que hoy contempla el perfil de la carrera por una formación especializada.

### B.3) Perfil de egreso

Como se mencionó en el punto anterior, cada institución tiene una orientación específica que es la que ofrecen a sus estudiantes y por la cual ellos los seleccionan a la institución. Por ser una carrera del área de ciencias sociales y como materia de estudio el Estado, las relaciones políticas, de poder, el aparato estatal y relación Gobierno-gobernados, tienen concordancias y el campo de trabajo son iguales, sin embargo las habilidades y conocimientos teóricos y metodológicos propuestos son muy diferentes.

Para detallar más claramente lo anterior es necesario remitirse a la siguiente tabla para comentar algunos aspectos relevantes:

Perfil/ institución	FCPYS-UNAM	INAP	CIDE	COLMEX	ITAM
Egreso	El profesional formado responde a nuevas tendencias sociales, gubernamentales. Es un perfil que conjuga formación teórica, metodológica y práctica. Forma en el egresado una visión de conjunto de los aspectos relacionados de los aspectos regionales, municipales y comunitarios.	Sus egresados se encaminan al fortalecimiento de la investigación, la asistencia técnica, desarrollo de profesional.	Los graduados tienen la capacidad de destacar en el análisis económico y políticos para explicar la realidad; dominio de métodos cuantitativos y cualitativos para la investigación en ciencias sociales.	El egresado tiene las características para incursionar en el sector público así como a la academia y la investigación.	Se hace especial hincapié en el análisis. Los egresados son analistas de eventos políticos.

Al terminar los estudios del PE se adquieren habilidades que definen el perfil de egreso. Éste se puede clasificar en cuatro campos: conocimientos, actitudes, habilidades y aptitudes.

A) por lo que respecta a los conocimientos, se pueden clasificar como lo más importante por ser la base de una formación profesional ya que el conocimiento es el conjunto de información adquirida por la experiencia. De ellos dependen los enfoques críticos y



analíticos, pues la teoría y los conceptos aprendidos a lo largo de la carrera son lo que permiten tomar decisiones acertadas,

B) las aptitudes son las características que engloban el trabajo en equipo, entendimiento de la problemática social y toma de posturas siempre lo más objetivo posible. Esto hace que los empleados sean competentes en un cargo y que va a trabajaren equipo para desarrollar con éxito sus obligaciones,

C) las habilidades son las técnicas que sabe utilizar como manejo de lenguaje escrito, tener capacidad de planeación y correcta aplicación de la teoría en la problemática diaria y;

D) las actitudes, son las predisposiciones para responder de una manera frente a un incentivo, de igual forma, son principios éticos y de responsabilidad ya que el servidor público por ser el que se encarga de repartir (sic “administrar”) los recursos del gobierno debe tener valores para desempeñar fielmente su trabajo.<sup>36</sup>

Para el caso de la UNAM, el proceso de certificación al que se sometieron las licenciaturas de la FCPyS, presentó un análisis FODA en el cual se describen claramente las áreas de oportunidad que deben ser aprovechadas y subsanadas a la brevedad posible.

A partir de esto, ACCECISO en su informe del PE 1997, plantea que una de las principales debilidades es:

---

<sup>36</sup> Al respecto en la página web [www.transparency.org](http://www.transparency.org) comentan en sus estudios sobre servidores públicos que “El empleo público involucra una posición de confianza. (Ya que) Los funcionarios controlan, de varias maneras, el uso de los recursos financieros y otros recursos valiosos proporcionados por la comunidad. El uso, y el uso indebido, de dichos recursos les plantean a los administradores cuestionamientos importantes en materia de ética profesional. De manera similar, también se espera que aquellos funcionarios que controlan los recursos financieros y otros que son proporcionados por la comunidad, tengan la obligación ética de garantizar que dichos recursos sean usados eficiente y apropiadamente.”

La OCDE señala que “los ciudadanos esperan que los servidores públicos atiendan el interés público con equidad y que administren bien los recursos públicos ya que un servicio público justo y fiable genera confianza en el público y crea un ambiente favorable para las empresas, contribuyendo al aumento de oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

Tomado de <http://www.oecd.org/dataoecd/60/27/1899682.pdf>

**“Predominio de contenidos teóricos sobre los prácticos. Se observa desequilibrio en la formación del administrador público, con un predominio de asignaturas de contenido teórico.”<sup>37</sup>**

El PE forma en las personas la facilidad de interactuar con la problemática política y social con un enfoque multidisciplinario, con conocimientos metodológicos, y capacidad para proponer soluciones precisas, sin embargo, hace falta la perspectiva del análisis cuantitativo que daría la explicación de los fenómenos sociales. De este modo existe el vínculo de la teoría multidisciplinaria con la práctica a partir de la investigación metodológica ya que al realizar estudios de campo donde se presenten explicaciones a las fenómenos sociales.

Se hace hincapié en la diversidad de enfoques teóricos y metodológicos porque “el estudioso de la administración pública por la complejidad misma del objeto de estudio es el profesional que más disciplinas debe integrar en su conocimiento... de ahí que el administrador público requiere conocimientos muy amplios y con alto sentido de responsabilidad social y política”<sup>38</sup> esto lleva a preguntar ¿cuál es el estado que guarda el PE 1997 en AP con relación a las cuatro disciplinas que también se imparten en la facultad? De esta pregunta se da paso al siguiente punto.

---

<sup>37</sup> Documento de trabajo del H. Consejo Técnico perteneciente al informe de ACCECISO. México. 2005. **Informe de certificación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública opción Administración Pública.**

<sup>38</sup> Rodríguez Araujo, Octavio. Op. Cit. INAP. México. 1983. RAP 54 Abril-Junio p 386.

### C) Interacción con otras disciplinas

El servidor público debe conocer otros campos de interés por lo que el PE necesita integrar materias optativas que tengan como finalidad el estudio del Gobierno en cuanto a su campo de acción en los tres ámbitos así como sus instituciones además de los regímenes de Gobierno. Actualmente se impulsan cinco materias optativas que suponen la interrelación de la AP con la Sociología, la CP, los Estudios Latinoamericanos y las Relaciones Internacionales. El estudio que elabora ACCECISO refiere que otra debilidad a subsanar con el nuevo PE es:

**“Interrelación entre programas de licenciatura.** Aún con tener un espacio propicio a la interdisciplinariedad, se aprecia una débil vinculación entre el Programa de Administración Pública y los otros cuatro que se ofrecen a nivel licenciatura en la FCPYS”<sup>39</sup>

Es prioridad del CEAP así como del H. Consejo Técnico de la FCPyS dar seguimiento a las acciones instrumentadas en la Primera Fase y conjuntamente evaluarlas. La recomendación hecha es en el sentido de reforzar el PE y volverlo más flexible en cuanto a las materias optativas. En este tenor el Consejo Técnico aprobó el “Plan de Movilidad Estudiantil”<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> ACCECISO. Op. Cit.

<sup>40</sup> El plan de movilidad estudiantil es el programa en el cual la Universidad ha suscrito diversos convenios académicos con diferentes instituciones de educación superior de México y del extranjero con el objeto de contribuir al desarrollo de la educación superior y consolidar las relaciones de colaboración interinstitucional. Los fines de estos convenios de colaboración son: el promover la estancia de estudiantes de la UNAM en otras instituciones de educación superior y el recibir alumnos de aquellas universidades en CU. Este acuerdo tiene como ejes: 1) el Programa de Movilidad Estudiantil como un elemento que propicie la estancia de los alumnos de la UNAM en otras instituciones de educación superior de México y el extranjero, con el objeto de que cursen asignaturas aisladas, semestres completos, realicen prácticas profesionales, de laboratorio o participen en proyectos de investigación; y 2) Los alumnos podrán hacer equivalentes un máximo del 20% de los créditos del plan de estudios de su carrera cursados en otra institución. Fuente. Acuerdo por el que se establece el programa de movilidad estudiantil de la UNAM. 6 de enero de 2005

Las materias optativas ofrecen la posibilidad de especializarse en el espacio de interés particular. Actualmente existen cinco áreas que mencione anteriormente en el cuadro II. El plan de estudios permite cursar tres materias con ocho créditos cada una complementando la formación del estudiante es importante considerar la posibilidad de ampliar este número de cursos ya que sería una posibilidad de fortalecer más el plan y dotar al egresado con mejores herramientas técnicas y metodológicas para la competencia en el mercado laboral.

El auxilio del programa de tutorías es indispensable porque a través de asesorías personalizadas el estudiante puede elegir las opciones que mejor vayan con sus intereses académicos y complementar así su perfil de egreso. Actualmente el CEAP sólo cuenta con 12 profesores de tiempo completo por lo que sus esfuerzos no alcanzan a cubrir la demanda de estudiantes. Habrá que analizar la posibilidad de ampliar este número de plazas para satisfacer las necesidades de los estudiantes; además de incrementar el número de publicaciones que emite este centro de estudios.

En comparación estadística, el Centro de Estudios Políticos (CEP) cuenta con 40 profesores de tiempo completo e igual número de matrícula que en el CEAP (14 profesores) por lo que la disparidad en este rubro debe ser de consideración por parte de las autoridades administrativas.

Para finalizar este apartado, actualmente es menester considerar que se vive un cambio de fondo en la administración pública gubernamental mexicana el cual sólo se llevará a cabo sí y solo sí “la vocación, el conocimiento y las aptitudes son la norma en el reclutamiento del personal”<sup>41</sup> con lo cual se fomenta la eficiencia y la eficacia en la resolución de problemas, planificación de los recursos públicos y estabilidad traducida como gobernabilidad. Es una

---

<sup>41</sup> Haro Belchez, Guillermo. **Aspectos generales del servicio de carrera**. INAP. México. 2001. RAP 103 p. 3

realidad que la ciudadanía exige funcionarios de calidad y un compromiso real por el servicio público

Con las comparaciones hechas en este apartado, es posible afirmar que el PE 1997 de la licenciatura en CP y AP de la FCPyS está más completo en todas las áreas de estudio por lo que el egresado tiene amplias posibilidades de ingresar al servicio público ya sea por concurso vía el Servicio Profesional de Carrera o bien otro canal (Servicio Social, Prácticas Profesionales) con la aspiración a ocupar mejores puestos en el gobierno.

### **Capítulo III**

*Como con todas las oportunidades,  
Sólo lograremos la fortuna si la atrapamos de paso.  
Lo que actualmente es posible es una reestructuración  
Racional del estudio de la realidad social.  
Wallerstein<sup>1</sup>.*

#### **Segunda Fase del proceso de Modificación al PE 1997**

En esta fase del proceso de modificación se presenta una oportunidad inigualable para mejorar la licenciatura y adecuarla al avance global sin perder nunca de vista la situación mexicana. La evaluación de la fase anterior permite saber qué lógica de debe continuar para perfeccionar el PE. A partir de este análisis se pone a consideración las oportunidades que son un reto para fortalecer el mapa curricular, además de tomar en cuenta el punto de vista del estudiante que se ha convertido en el mejor juez para evaluar el trabajo del Consejo Técnico y el CAI del CEAP.

#### **A) Acerca del Marco legal**

Al interior de cada Facultad de la Universidad existe un Consejo Técnico encargado de funcionar como órgano de consulta para la toma de decisiones<sup>2</sup>. Tiene su fundamento legal en el Artículo 3 inciso 6 y 12 de la Ley Orgánica de la UNAM; y Artículo 45 del Estatuto General de la UNAM en los cuales se enuncia al H. Consejo Técnico como autoridad y órgano de gobierno de la Facultad con el fin de auxiliar a cumplir con los objetivos de la Universidad.

---

<sup>1</sup> Wallerstein, Immanuel. Conocer el mundo, saber el mundo. Siglo XXI. México. 2001. p 216

<sup>2</sup> FCPyS. **Reglamento Interno del H. Consejo Técnico.** Artículo 1.

El Consejo Técnico está conformado por: el Director de la Facultad, quien lo preside; el Secretario General, quien funge como Secretario; cinco Consejeros Profesores Propietarios y cinco suplentes de las licenciaturas que se imparten en la Facultad; un Consejero Profesor representante ante el Consejo Universitario y su suplente; cinco Consejeros Estudiantes propietarios y cinco suplentes de las licenciaturas de la Facultad; un Consejero Estudiante representante ante el Consejo Universitario y su suplente; un Consejero representante de los Técnicos Académicos y Ayudantes de cátedra y su suplente. Cabe señalar que de los integrantes del Consejo Técnico, el Secretario y el Consejero representante de los Técnicos Académicos tienen derecho a voz más no a voto.<sup>3</sup>

Las obligaciones y facultades están sustentadas en el Estatuto de la UNAM Artículo 49; y el Artículo 5 del Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la FCPyS.<sup>4</sup> Para desarrollar sus tareas, el Consejo Técnico cuenta con el trabajo de las Comisiones. Estas son “organismos de apoyo al Consejo Técnico y sólo podrán tener las atribuciones específicas para las que fueron creadas.”<sup>5</sup> Las recomendaciones que surjan de la discusión y análisis de las comisiones pasarán al pleno del Consejo Técnico para su votación y aprobación. Las comisiones del Consejo Técnico son:

---

<sup>3</sup> FCPyS. **Reglamento Interno del H. Consejo Técnico.** UNAM. México. 2006. Artículo 10

<sup>4</sup> “Serán obligaciones y facultades de los consejos técnicos:

**I.** Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que les presenten el Rector, el director, los profesores y los alumnos o que surjan de su seno;

**II.** Formular los proyectos de reglamento de la facultad o escuela y someterlos, por conducto del director, a la aprobación del Consejo Universitario;

**III.** Estudiar los planes y programas de estudios para someterlos por conducto del director, a la consideración y aprobación, en lo general, del Consejo Universitario;

**IV.** Aprobar o impugnar las ternas que para director del plantel le sean enviadas por el Rector;

**V.** Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y afecten a la facultad o escuela. Dichas observaciones deberán hacerse por mayoría de dos tercios de los votos computables del consejo técnico y no producirán otro efecto que el de someter el asunto a la decisión o reconsideración del Consejo Universitario, y

**VI.** Dictaminar sobre el nombramiento de profesores extraordinarios, elaborar los reglamentos especiales complementarios del Estatuto del Personal Académico y ejercer las facultades que éste les confiere.”

<sup>5</sup> FCPyS. **Reglamento Interno del H. Consejo Técnico.** UNAM. México. 2006. Artículo 22

<b>Comisión</b>	<b>Funciones</b>
<b>Comisión de Ingreso y Promoción (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los dictámenes emanados de las comisiones dictaminadoras, provenientes de concursos abiertos y cerrados.</li> <li>• Analizar los casos de ingreso con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA)</li> <li>• Evaluar los cambios de adscripción de la Facultad a otras Facultades o Institutos</li> <li>• Estudiar los casos de cambios de medio tiempo a tiempo completo y viceversa</li> <li>• Analizar toda la documentación referente a los cambios, promociones y concursos en términos del EPA</li> </ul>
<b>Comisión de Plantillas (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las plantillas de cada especialidad así como la de SUA, Depro, Secretaria de Educación Continua y de Investigación</li> <li>• Verificar que las plantillas cumplan con los lineamientos adecuados</li> <li>• Verificar el cumplimiento de los profesores de primer ingreso, respecto al perfil, documentación y programas correspondientes de cada asignatura</li> </ul>
<b>Comisión de Asuntos de Personal Académico (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar los casos de licencias, prorrogas, comisiones y años sabáticos.</li> <li>• Revisar los informes de actividades de cada profesor que disfruto de un periodo sabático e informa al Consejo Técnico sobre los mismos.</li> <li>• Analizar lo referente a los esquemas de evaluación de profesores por los alumnos</li> </ul>
<b>Comisión de Concursos (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las convocatorias para los concursos de oposición abiertos tanto de profesores de asignatura como de carrera</li> </ul>
<b>Comisión de Reglamentos (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los reglamentos que el Consejo Técnico les encargue</li> <li>• Revisar los reglamentos de ingreso y promoción</li> <li>• Proponer reglamentos para la regularización de prácticas académicas y otros</li> </ul>
<b>Comisión PRIDE (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y establece los lineamientos para la calificación de los profesores</li> <li>• Revisar los dictámenes de las comisiones evaluadoras del PRIDE</li> </ul>
<b>Comisión sobre el Perfil y Funciones de los Técnicos Académicos (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las funciones y tareas de los técnicos académicos</li> <li>• Definir la guía del instructivo PRIDE para los técnicos académicos</li> </ul>
<b>Comisión de Planes de Estudio (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el proceso de instrumentación de los nuevos planes de estudio</li> <li>• Estudiar las modificaciones y adecuaciones que deban hacerse a los planes de estudio</li> </ul>



<b>Comisión de Asuntos Estudiantiles (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los casos de estudiantes respecto a situaciones irregulares académicas o administrativas</li> <li>• Servir de enlace y canal de comunicación, respecto a solicitudes y peticiones de estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</li> <li>• Otorga seguimiento a la resolución de casos estudiantiles</li> </ul>
<b>Comisión de Audiovisuales (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el material audiovisual</li> <li>• Revisar el inventario del material</li> </ul>
<b>Comisión Local de Seguridad (permanente)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever las situaciones derivadas de eventos en la Facultad</li> <li>• Verificar que el orden prevalezca en las instalaciones de la Facultad</li> </ul>
<b>Comisión Especial de Movilidad Estudiantil (extraordinaria)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los casos de materias optativas dentro y fuera de la Facultad</li> </ul>
<b>Comisión Especial de Vigilancia (extraordinaria)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer valer la legislación en el caso de las elecciones para consejeros representantes de profesores, técnicos académicos, estudiantes y demás que el Presidente del Consejo Técnico les encargue.</li> </ul>

Fuente: Secretaría del Consejo Técnico. Funciones de las Comisiones de Apoya al Consejo Técnico.

## **B) Ejes rectores de la Segunda Etapa. Estudio de caso: CEAP**

El 1 de febrero del 2005, el H. Consejo Técnico a través de la comisión de Planes de Estudios convocó a profesores y estudiantes, a participar en la evaluación y modificaciones de los mismos. Para la primera fase, el CEAP realizó las actividades mencionadas en el apartado anterior y las “Líneas de acción futuras” enumeradas a continuación:

1.- Análisis de la “Encuesta de percepción estudiantil de la Licenciatura en CP y AP” realizada por estudiantes de 7° semestre en la materia Políticas Públicas II con la finalidad de incorporar propuestas novedosas.

2.- Consideración de las recomendaciones hechas por ACCECISO con la finalidad de reforzar la carrera especialmente:

- La interrelación entre los programas de licenciaturas impartidas en la FCPyS,
- Formación de nuevos docentes;
- Reconocimiento al desempeño académico;
- Permanente actualización del personal académico y;
- Cursos de introducción dirigido a estudiantes de nuevo ingreso.

Además de los asuntos anteriores y acorde a la Convocatoria publicada el 25 de agosto para la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de 1997, la comisión de Planes de Estudio de este Consejo Técnico trazó su agenda de trabajo para proceso en cuestión. Su meta principal radica en que el proceso de reforma o modificación a los planes de estudio fomente que “los planes fueran profesionalizantes en el sentido de proporcionar a los estudiantes una formación integral, que les permita

desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades, que les dieran competitividad en los campos laborales.”<sup>6</sup>

Esta agenda considera varias actividades paralelas al trabajo que cada Centro de Estudios de la Facultad. En el presente trabajo se consideraron cuatro ejes, con los cuales se pretendió homologar tiempos y esfuerzos, promoviendo consolidar un paquete único de modificaciones que será enviado al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

En resumen los puntos ejes fueron:

- Difusión de la convocatoria para la Segunda Fase.
- Hacer el seguimiento y evaluación de las modificaciones aprobadas en la 1<sup>a</sup> etapa con la ayuda de las encuestas realizadas por el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP)
- Para este trabajo, se presenta el Informe de Resultados sobre la Encuesta de Percepción Estudiantil hecha por el Dr. Juan Carlos León y Ramírez , Coordinador del CEAP
- Propuesta de nuevos cambios estructurales: modificación de contenidos de programas, perfil del estudiante, actividades extracurriculares, movilidad estudiantil, nuevas materias optativas y flexibilidad del PE.

---

<sup>6</sup> Documento de trabajo del Consejo Técnico en su sesión del día 30 de marzo 2006.

### **B.1) Difusión de la convocatoria para la Segunda Fase**

En cuanto al primer punto, la convocatoria llamó a la participación de estudiantes y profesores para realizar nuevas propuestas de adecuación e involucrar a la comunidad. Al respecto, la administración de la Facultad se encargó de difundir carteles en diversos tamaños así como publicar la convocatoria en la Gaceta Políticas.

De forma simultánea, en las páginas Web de los Centros de Estudio, se introdujo la modalidad de mecanismos virtuales de información y cuestionarios los cuales sirvieron como herramienta de participación no sólo para los estudiantes sino también para profesores y egresados de las licenciaturas.

### **B.2) Evaluación de la Primera Fase**

En cuanto al seguimiento y evaluación de las modificaciones hechas en la Primera Fase, el día 8 de noviembre del 2005 se presentó el informe al Consejo Técnico sobre la evaluación a las modificaciones aprobadas en la fase anterior. A través del documento titulado “Seguimiento y evaluación del impacto de la aplicación de las modificaciones aprobadas” se documentan:

- a) La implementación de los talleres extracurriculares que tienen por temática el área de matemáticas” con asistencia en promedio de 30 alumnos por taller. Estos talleres ayudaron a fortalecer conocimientos de tercer y cuarto semestre. Cabe resaltar que esta área presenta problemas de rezago académico por lo que mayor es la importancia de continuar esta medida.

- b) Se ha impulsado la realización de talleres extracurriculares entre los que destacan: Técnicas instrumentales de organización en la Administración Pública Contemporánea, Espacios Públicos en México y AL, Movimientos Migratorios Internacionales y Análisis Cartográfico para la Administración Pública, este último con la cooperación del Instituto de Geografía de la UNAM.
- c) Como se ha mencionado con anterioridad, la actualización de los programas en la primera etapa fue del 70%. A estas alturas del proceso (Segunda Fase) ya se cuenta con el 100% de los contenidos aprobados por las Academias y presentados al Consejo Técnico de esta facultad.<sup>7</sup>
- d) Las nuevas materias optativas abiertas para el semestre 2006-1 (Servicio Profesional de Carrera Comparado; Espacios Públicos y ciudadanía en México y América Latina; y Movimientos Migratorios Internacionales) tuvo en promedio 30 alumnos por lo que se infiere gran aceptación especialmente por el carácter interdisciplinario ya que las tres materias fueron diseñadas ente los Centros de Estudio Sociológicos, en Relaciones Internacionales y en Administración Pública.”<sup>8</sup>

Como punto nodal de la segunda fase fue la evaluación de la Primera Fase, se consideró la encuesta<sup>9</sup> aplicada por el Centro de Estudios en Opinión Pública (CEOP). Esta encuesta tuvo como objetivos fundamentales: a) conocer como evalúan los estudiantes las materias del plan de estudios actual; b) conocer los factores que dificultan el aprendizaje; c) conocer como rinde la formación recibida en la comprensión del campo laboral y profesional.

---

<sup>7</sup> Esto es en relación a la debilidad que argumenta ACESISO en el punto “**Actualización de los programas de las asignaturas**. El plan de estudios no refleja la actualización a los programas de las asignaturas, en particular en lo referente a objetivos, contenidos, métodos de evaluación y bibliografía recomendada.”

<sup>8</sup> Véase el documento de trabajo del Consejo Técnico elaborado por el CEAP. **Seguimiento y evaluación del impacto de la aplicación de las modificaciones aprobadas**. FCPyS. México. 2006.

<sup>9</sup> El universo de estudio fue de 1000 estudiantes de los cuales 163 fueron de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Como resultado de dicha encuesta se manifiesta una clara tendencia en las materias: “Ciencias Políticas” la cual “es considerada por una parte de los alumnos encuestado como la materia más importante mientras está en las tres materias prescindibles”<sup>10</sup>; “Gobierno y Asuntos Públicos” ocupa el tercer lugar entre las materias más difíciles y por lo tanto con mayor nivel de reprobación, la percepción de los estudiantes indica que esta materia debe cambiar sus contenidos y no ser obligatoria.

En cuanto a las causas que dificultan el aprendizaje, los estudiantes mencionan tres factores relevantes: profesores, contenidos y carga académica. De las cuatro materias más difíciles sólo dos presentan errores en el diseño del programa de la materia.

<b>Materias</b> <b>Causas</b>	<b>1) Matemáticas y 2)</b> <b>Estadística</b>	<b>3) Política Económica</b> <b>I</b>	<b>4) Gobierno y Asuntos</b> <b>Públicos</b>
Profesores	55.56%	66.67%	88.23%
Contenidos de las materias	29.63%	22.22%	11.77%
Carga académica	11.11%	11.11%	
Diseño de la materia	3.70%		
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente CEOP. Informe general de la encuesta realizada a alumnos de 6 y 8 semestre de la FCPyS.

Por último, la formación que reciben los estudiantes con miras al campo laboral y profesional tiene gran aceptación (56.44% consideran buena y 31.90% como muy buena) por lo cual se puede afirmar que “los estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública perciben que el PE les permite tener una idea clara de su campo laboral y de su área profesional”<sup>11</sup>

<sup>10</sup> CEOP. Informe general de la encuesta realizada a alumnos de 6 y 8 semestre de la FCPyS. FCPyS. México. 2005

<sup>11</sup> Ídem

### **B.3) Informe de la percepción estudiantil de AP sobre las modificaciones hechas al PE**

Específicamente para el caso de AP, la encuesta realizada por los estudiantes de la materia Políticas Públicas II a cargo del Dr. Juan Carlos León y Ramírez, fue base para conocer la percepción de los estudiantes y tener un parámetro más en este proceso.

En esta encuesta, se consideraron tres grupos distintos considerando el semestre del estudiante, materias cursadas y opción (CP o AP). Los cuestionarios fueron diferentes entre cada grupo, por lo que se elaboró uno para Primer semestre, otro para Tercero y Quinto, considerando que en 3° los estudiantes ya escogieron su área de especialidad, y un último para Séptimo y Noveno semestre<sup>12</sup>. El total de alumnos encuestados fue de 337 de un universo de 1000 estudiantes.

Los resultados permiten conocer la percepción de los estudiantes al mismo tiempo que auxilia a encontrar las áreas de oportunidad para reforzar el PE descrito en el capítulo anterior. El análisis y los resultados se clasificaron en cuatro categorías: a) elección de la especialidad; b) percepción del plan y; c) vínculo con otras disciplinas.

La elección de la especialidad en los estudiantes del primer cuestionario tiene como tendencia al área Ciencia Política más casi 86% de los estudiantes no han decidido hasta el momento por cual opción se inclinarán. En este apartado el perfil de egreso es un indicador relevante ya que 65% inclina su decisión con éste parámetro mientras 34% tiene como referencia el campo laboral. Cabe destacar que 56% y 76% de los estudiantes de tercer y

---

<sup>12</sup> Para efectos de este trabajo nombrare grupo uno a los alumnos de 1° semestre, grupos dos a los de 3° y 5° y; grupos tres a los de 7° y 9°.

quinto semestre respectivamente, eligieron su carrera considerando los elementos técnicos que les ofrece AP.<sup>13</sup>

La percepción que tiene el PE presenta los siguientes datos: 62% y 67% de los estudiantes de tercer y quinto semestre, están a gusto con el actual plan por lo que manifiestan no es conveniente modificarlo, más bien actualizarlo, por séptimo semestre el 87% consideran sólo la actualización y 67% de los estudiantes de noveno consideran acertada la última modificación al plan de estudios<sup>14</sup>. Los datos anteriores indican una aceptación que puede ser catalogada como muy buena ya que en todos los casos supera a más de la mitad de la matrícula.

Considerando el vínculo que guardan ambas disciplinas se les preguntó a los estudiantes de tercer a noveno semestre si contaban con los conocimientos básicos de la especialidad que no eligieron, en este rubro los resultados más altos fueron de séptimo semestre en el cual, 70% cuenta que más o menos tiene los elementos básicos en su formación académica<sup>15</sup>.

Al respecto ACCECISO considera que existe una:

**“Débil flexibilidad del plan de estudios.** El objetivo de especialización que contempla el plan de estudios en sus áreas terminales, se encuentra restringido por el número de créditos para la libre elección de los alumnos, estando reducido a solo tres materias optativas, lo que resta flexibilidad al plan y limita en extremo las posibilidades de movilidad de los estudiantes”<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> CEAP. Informe de resultados sobre las encuesta de percepción estudiantil. FCPyS. México. 2005

<sup>14</sup> Ídem

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> ACCECISO. Op. Cit.



La encuesta arroja como resultado que los estudiantes desconocen la posibilidades de cursar materias optativas de otras carreras, así como materias optativas de otros planteles, al mismo tiempo que presentan desconocimiento total del programa de “Movilidad Estudiantil” por lo que la multidisciplina no ha podido ser explotada al máximo.

#### **B.4) Propuestas de nuevas adecuaciones al Plan de Estudios**

Tras las nuevas reuniones del CAI de Administración Pública se proponen nuevas modificaciones al PE con lo que se pretende reforzar los contenidos de cada materia. Estos cambios son:

**a) Desarrollo de personal público** con la intención de fortalecer con los contenidos de la materia optativa Servicio Profesional de Carrera, esto, con la mejor intención de adiestrar a los estudiantes a competir por los puestos que el sistema somete a concurso.

**b)** Aunado a esto, se propone modificar el carácter de obligatoria a optativa la materia **Gobierno y administración urbana**, con lo cual se amplía el abanico de materias optativas ofertadas por este Centro, además de flexibilizar el PE recordando que el mercado laboral demanda mayor especialidad de los estudiantes así que con cuatro materias optativas en el mapa curricular y la correcta vinculación con el programa de asesorías le permite al estudiante acceder a la especialización mediante un plan de estudios más flexible y acorde a la realidad profesional.<sup>17</sup>

**c)** Por otra parte, la innovación del CEAP considera la modificación del nombre y de contenidos de la materia **Administración ambiental** por el nombre de **Gestión pública y**

---

<sup>17</sup> Una de las recomendaciones hechas para fortalecer este punto es “Revisar y ampliar el número de materias optativas que se incluyen en el plan de estudios.”

**desarrollo sustentable.** Las razones que sustentan este cambio son: a) “la planificación de los aspectos ambientales del desarrollo nacional desde el campo de la administración pública”<sup>18</sup> ya que los problemas actuales del Gobierno recaen en la correcta utilización de sus recursos naturales así como en economizarlos. b) “los grandes retos del desarrollo sustentable destacan la capacidad gubernamental y de la sociedad para diseñar y aplicar programas, políticas e instrumentos que no solo transformen las practicas de producción y consumo para revertir la explotación de los recursos naturales”<sup>19</sup> este argumento aproxima la práctica de la AP con el sentido académico y profesional de los estudiantes.

En cuanto a este apartado ACCECISO menciona que hay:

**“Deficiente página Web de la Facultad.** Si bien la Facultad cuenta con una página Web propia que le permite hacer pública la información general de los servicios educativos que presta y la estructura y función de cada una de las instancias académico-administrativas que la conforman, se observa que se trata de una página Web muy limitada ya que la información relativa a cada una de las especialidades (mapa curricular, tira de materias, etc.) y de las instancias mencionadas está dispersa, con diseños heterogéneos e insuficientes y carente de información específica y detallada.”<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Documento de trabajo del H. Consejo Técnico elaborado por el CEAP. **Propuesta de modificación de la materia optativa Administración ambiental.** UNAM. México. 2006

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> ACCECISO. *Op. Cit.*

Es urgente que la Facultad atienda las deficiencias de diseño y contenido de su página Web para hacer uso correcto de los mecanismos de información, difusión y vinculación. Esto es otra de las prioridades que realizó el CEAP en la presente etapa. La actualización de la página del Centro de Estudios abre las posibilidades de los estudiantes a mantenerse informados y conocer su plan de estudios al mismo tiempo socializar la información, publicaciones de los profesores y sus proyectos de investigación. A continuación presento una breve guía de los links que contiene el portal del CEAP:

- \* Bienvenida
- \* Plan de estudios
  - Descripción de la carrera
  - Objetivos
  - Perfil de ingreso y egreso
  - Campo de trabajo
  - Servicio social
  - Mapa curricular
- \* Directorio del Centro
- \* Curriculum Vitae de la plantilla
- \* Publicaciones
- \* Proyectos de investigación
- \* Formas de titulación y requisitos

Para terminar, es preciso mencionar que acorde a la postura del CEAP, las reformas a los Planes y Programas de Estudio es visto como un proceso que deja abierta la puerta para posibles modificaciones, considerando que la AP es una ciencia que está inmersa en un mundo en constante cambio. En el último capítulo se plantean las observaciones que surgen de la investigación para que en el proceso permanente de modificación y adecuación de los PE sean consideradas por el CAI.

## **Reflexiones del trabajo**

Durante el periodo que se fungió como Consejero Técnico (2004-06) fue posible participar en la reformar los PE con la finalidad de actualizar y adecuar el mapa curricular en el estricto sentido de proporcionar un aumento considerable en las herramientas técnicas, metodológicas y analíticas de los egresados, especialmente, para la disciplina en AP.

Hoy la UNAM es la mejor universidad de México que, además de formar expertos en sus disciplinas, promueve la libre discusión de ideas, la crítica y el análisis con un sentido netamente social para resolver los problemas cotidianos que enfrenta la sociedad. Así mismo es necesario estar al frente de los avances tecnológicos y académicos desde los profesionales, los académicos e investigadores y estudiantes por lo que deben estar mejor preparados ya que “nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país.”<sup>1</sup>

En esta investigación lo que más interesa destacar es el perfil que debe tener un administrador público. El concepto “BUROCRATA” no debe tener efectos negativos sobre la imagen institucional sino impactar en la confianza de la ciudadanía de forma positiva. Como se menciona en el capítulo 1, el administrador público que demanda el país debe estar preparado no sólo en su área sino también dominar otros conocimientos. La multidisciplinaria es esencial en la preparación de egresados en la disciplina AP.

Por otra parte, se ha olvidado por mucho tiempo la esencia de dedicarse a la administración pública al grado que se ha llegado a negar los servicios básicos como el agua, educación y salud para la gente que no converge con el partido político dominante. Ese es un vicio que no puede prevalecer y atenta contra la naturaleza de la Estado. Por lo

---

<sup>1</sup> UNAM. Marco Institucional de Docencia. Apartado I Fundamentación

anterior, inculcar en el egresado conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes es fundamental para resolver este problema.

La UNAM se ha ganado el prestigio que tiene y los egresados son lo que deben mantenerlo por lo que se proponen 6 temas a consideración de la futura agenda del CAI de AP para que se cuente con un PE más idóneo.

1. El proceso de reforma y modernización administrativa ha sido demasiado intenso en la última década. Éste se ha caracterizado por la democratización del Estado, apertura política y económica, al mismo tiempo de reajustar de sus funciones sociales. La concepción de un Estado mínimo como un Estado sano y eficiente se ha tomado con gran aceptación pero no ha sido demostrado con hechos para el caso de mexicano. Es verdad, no se está al borde de las crisis pero también es un hecho que México siendo un país en vías de desarrollo.

La ventaja del redimensionamiento del Estado supone la creación de condiciones para que los problemas sociales sean atendidos no sólo por el gobierno sino también por la sociedad. De este modo se tendrán políticas, programas y proyectos que involucran una mejor planeación, análisis y consenso traducido en más altas posibilidades de ser efectivas. La AP no es exclusivamente gobierno y el PE debe abordar el estudio de ONG's y su constitución. La preparación de egresados en estas condiciones es vital ya que la sociedad y el Gobierno lo demandan.

2. Actualmente se observa muy poco interés y participación estudiantil en proyectos de investigación. Como se mencionó en el capítulo 2, las 5 instituciones analizadas cuentan con programas de posgrado que sirven para motivar a los estudiantes a seguirse preparando con miras a la enseñanza. Precisamente la capacitación de nuevos docentes es esencial para el desarrollo de la UNAM. Por lo anterior se debe

establecer un programa permanente para fomentar en los profesores adjuntos el compromiso por la docencia, existen proyectos institucionales con los que se genera incentivos no sólo curriculares sino también económicos.

3. Como se expuso en el capítulo 1 inciso A2, es un hecho que el mercado laboral demanda más preparación, mejor capacitación dominio del otro idioma y conocimientos en computación, por lo que la interrelación entre las disciplinas son fortalezas del PE gracias a la movilidad estudiantil. La flexibilidad actual del PE permite al estudiante cursar nuevas materias optativas entre las que se destacan temáticas sociales, económicos y políticos. Es benéfico para los estudiantes:

- a) Proporcionar trípticos a las generaciones entrantes donde se expongan la gama de materias que pueden ser cursadas así como una breve explicación de ¿qué es la Movilidad Estudiantil interna y externa? Y;

- b) Vincular las materias optativas de otras Facultades con el quehacer del administrador público por lo que la maximización del programa de Movilidad Estudiantil tendrían mayor impacto.

4. Presentar al estudiante el PE y explicar todas las dudas en cuanto a trámites y requisitos (como el de Titulación) es muy complicado, sobretodo por el hecho de contar sólo con 15 profesores de tiempo completo para casi 450 alumnos, difundir esta información por lo que es necesario usar diferentes espacios como la “Gaceta Políticas” y el portal de internet. La actualización del portal del CEAP expone de forma ordenada lo anterior la desventaja es que muy pocas personas la conocen. Se propone entonces crear una base de datos con correos electrónicos de los estudiantes así como solicitar a los profesores incluir datos básicos del CEAP en sus temarios como portal, links a páginas de interés de la materia y trípticos digitales.

5. El dominio de un idioma es requisito indispensable para la titulación y en muchos casos el estudiante no está consiente de esto por lo que se convierte en una traba. No se puede prescindir ya que más del 50% de la investigación en AP está en idioma inglés. La propuesta es trazar un PE donde se socialice, a través de un tríptico, un cronograma del mapa curricular en el que se señale una propuesta de cómo cursar las materias y la mejor forma de comenzar a tomar las clases de idiomas con la finalidad de tener monitoreo y disminuir la cifra de gente que no se ha titulado por este trámite.<sup>2</sup>
6. Como se expone en investigación, en los últimos años se han dado cambios de gran magnitud en la administración pública que afectan la preparación de cuadros por parte de las universidades ya que sus PE deben adecuarse constantemente. La mayor parte de los países desarrollados han alcanzado este punto gracias al elevado nivel de estudios que se imparte en sus centros de enseñanza.

El estudio de métodos cualitativos tiene la misma relevancia que el análisis cuantitativo ya que “los procesos de investigación deberán culminar con la formulación de una explicación o modelo. Los modelos deberán ser físicos, conceptuales y matemáticos. En el proceso de responder las preguntas de investigación deberán de ser el resultado de un proceso de argumentación y contra-argumentación producto de la contrastación y fortaleza argumentativa y de la evidencia empírica que soporte el *explanadum*, condición *sine qua non*, del conocimiento científico.”<sup>3</sup> La mayoría de las universidades extranjeras producen gran cantidad de artículos en las que se usa el estudio de caso como base para

---

<sup>2</sup> Véase en el Anexo de este trabajo el Cronograma del mapa curricular.

<sup>3</sup> Véase el texto de León y Ramírez, Gutiérrez Cortés, Garduño. **Modelo prospectivo de política pública.** FCPyS. México. 2006.

explicar los fenómenos sociales por lo que una modificación pertinente es incluir en el programa de las materias “Laboratorio de estudios de caso” e “Taller de iniciación a la investigación social” y “Metodología aplicada a las ciencias sociales” las herramientas metodológicas para este tipo de investigación.

“Las tendencias más recientes en lo que a la enseñanza de la ciencias se refiere, enfatizan la necesidad del uso de modelos, y para tal efecto el Consejo Nacional de la Investigación de los Estados Unidos de Norteamérica, procedió a establecer el estándar nacional de educación científica, que incorpora un conjunto de recomendaciones sobre lo que los estudiantes deberían saber, entender y hacer en lo que a al conocimiento científico se refiere, estimando que es necesario insistir que tanto en la formulación como explicación científica es altamente recomendable el uso de modelos sustentados en la lógica y en la evidencia empírica.”<sup>4</sup>

La investigación empírica es la parte observable y medible de los fenómenos sociales. Los especialistas en esta materia mencionan que una hipótesis se sustenta sólo cuando sus ideas predicen con éxito los hechos mencionados. La teoría científica es un conjunto de observaciones organizadas que explican un fenómeno a través de la observación y el análisis.

En caso de contar con esta materia auxiliaría a que los estudiantes de primer ingreso así como a los de octavo o noveno semestre la puedan cursar ya que con el apoyo de la observación (métodos cualitativos) y la cuantificación los fenómenos sociales (métodos cuantitativos) pueden ser mejor explicados y sostenidos. Estas herramientas metodológicas serán de gran apoyo para la elaboración de la Tesis o Tesina.

---

<sup>4</sup> León y Ramírez, Gutiérrez Cortés y Garduño. Op. Cit.



Para finalizar, hay que hacer énfasis en que el PE anterior (1997) y el actual (2005) ofrecen ventajas además de que son muy competitivos comparándolos con otros PE.

Por parte de los estudiantes debe existir el compromiso de buscar la satisfacción de sus necesidades académicas. El PE siempre puede ser mejor lo que nos lleva a la reflexión de evaluación continua para mejoras constantes.

## Fuentes de información

### **Bibliografía**

Aguilar Villanueva, Luís F. (2000) **El Estudio de las políticas públicas**. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México. 281 pp.

----- (1996) **La silenciosa, heterodoxa reforma de la administración pública**. En Revista de Administración Pública número 91. México.

Bozeman, Barry. (1998) **Todas las organizaciones son públicas. Tendiendo un puente entre las teorías corporativas privadas y públicas**. Fondo de Cultura Económica. México 245 p.

Lanz, Rigoberto. (2004) **¿En vías de un post-Estado? Problemas que se derivan de las relaciones entre los modelos de pensamiento y las formas organizacionales**. CLAD. España. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

León y Ramírez, Gutiérrez Cortés, Garduño Federico (2006) **Modelo prospectivo de política pública**. FCPyS. México.

León y Ramírez, Juan Carlos. (2005) **La democratización del espacio público**. UAEM, UNAM. México. En Los ciudadanos de cara el siglo XXI. Editorial UAEM, FCPyS. UNAM. México. 458 pp.

Pichardo Pagaza, Ignacio. (2002) **Introduction of the theme of: The turning world, globalization and governance at the start of the 21<sup>st</sup> century**. ONU. Estados Unidos de América. En Citizens, Business and Governments. UNDESA- IIAS. 112 pp.

Rafull Vadillo, Elías (2004) **De una administración para el público ciudadano.** En Revista de Administración Pública número 110 Enero- Abril 2004.

Wallerstein, Immanuel (2002) **Conocer el mundo, saber el mundo. Una ciencia social para el siglo XXI.** UNAM. México. Editorial siglo XXI. 307 pp.

----- (1996) **Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales.** Editorial Siglo XXI. México. 128 pp.

### **Mesografía**

Ayala Blanco, Fernando. (2002) **El arte de la persuasión política.** En Razón Cínica No. 4. Octubre 2002, UNAM. México. Página Web  
<http://www.politicas.unam.mx/publi/publicp/razoncinica/autores/autores.htm>

Blanco, José. (2000) **Soluciones al conflicto de la UNAM.** En Letras Libres agosto 2000, México. Página Web <http://www.letraslibres.com/index.php?art=6479>

Cunill, Nuria. (1997) **Los posibles fundamentos de la participación ciudadana.** México. En Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Número 58 Diciembre. Página Web  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=58>

Guerrero Orozco, Omar. (2000) **El "Management" de la interdependencia global, un modelo de gerencia pública estándar en la era de la globalización.** UNAM. México en Artículos de la OCDE Vol. 1.  
Página Web <http://www.revista.unam.mx/vol.0/art1/modelo.html>

----- (1997) **Principios de la administración pública.** Universidad de Colombia, Colombia.

Página Web <http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/csa/principio/inicio.html>

Haro, Guillermo. (2001) **Aspectos generales del servicio de carrera**. UNAM. México. En Revista de Administración Pública número 103

En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=103>

Morales Gómez, Marco Antonio. (1997) **Democratización de la administración pública**. UNAM. México. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal número 58 Diciembre 1997

Página Web <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=58>

Muñoz Ledo, Porfirio. (1971) **Programa Actual de reforma administrativa**. UNAM. México. En Revista de Administración Pública número 22. 1971

Página Web <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=22>

Rodríguez Araujo, Octavio. (1983) **El perfil profesional del administrador público**. UNAM. México. En Revista de Administración Pública número 54 Abril-Junio 1983

Página Web <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=54>

Uvalle Berrones, Ricardo. **Espacio público, misión del estado y gestión pública**. FCPyS. México. Enero-abril del 2000, Núm. 2.

Página Web <http://148.215.4.208/rev21/pdf/uvalle.PDF>

### **Documentos de trabajo del Consejo Técnico**

ACCESISO. (2005) **Informe de la Certificación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Administración Pública)** México. 25 pp.

Bosquejo de trabajo del Consejo Técnico sin título trabajado en su sesión del día 30 de marzo 2006.

Centro de Estudios en Administración Pública. (2005) **Informe de actividades académicas del Centro de Estudios en Administración Pública Agosto 2004- Junio 2005**. UNAM. México. 138 pp.

----- (2005) **Propuesta de actualización del plan de estudios 1997. Tríptico informativo del Centro de Estudios en Administración Pública**, FCPyS. México

----- (2006) **Documento diagnóstico y evaluación. Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública. (Opción Administración Pública)**. FCPyS. México

----- (2006) **Informe de resultados sobre las encuesta de percepción estudiantil**. FCPyS. México

Centro de Estudios en Opinión Pública. (2006) **Informe general de la encuesta realizada a alumnos de 6 y 8 semestre de la FCPyS**. FCPyS. México. 12 pp.

Centro de Estudios Sociológicos (2005) **Situación profesional de egresado**. UNAM. México. 8pp.

Documento de trabajo del H. Consejo Técnico. **Propuesta de modificación de la materia optativa Administración ambiental**.

Secretaría del Consejo Técnico. **Funciones de las Comisiones de Apoya al Consejo Técnico**.

UNAM (1997) **Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública**. FCPyS. México. 123 pp.

## **Legislación**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (2004) **Reglamento Interno del H. Consejo Técnico**. FCPyS. México

Universidad Nacional Autónoma de México. (2006) **Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México**. UNAM. México. 2006

----- (2006) **Estatuto General De La Universidad Nacional Autónoma de México**. UNAM. México. 2006

----- (2006) **Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes De Estudio**. UNAM. México. 2006

----- (2006) **Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos Representantes de Profesores y Alumnos**. UNAM. México. 2006

## **Web**

<http://www.politicas.unam.mx/carreras/ap/ap.htm>

<http://www.ocde.org>

[www.transparency.org](http://www.transparency.org)

[www.politicas.unam.mx](http://www.politicas.unam.mx)

<http://www.inap.org.mx/WEBINAP2005/licenciatura/licenciatura>

[http://www.cide.edu/lic\\_CPRI.htm](http://www.cide.edu/lic_CPRI.htm)[http://politica.itam.mx/conjunto/con\\_info.html](http://politica.itam.mx/conjunto/con_info.html)

[http://www.colmex.mx/docencia/detalle\\_grados.jsp?id\\_grado=15](http://www.colmex.mx/docencia/detalle_grados.jsp?id_grado=15)

[www.letraslibres.com/](http://www.letraslibres.com/)

## **Revistas**

**Gaceta UNAM** # 3850. Noviembre 3 de 2005.

# ANEXOS

CRONOGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIO

SEMESTRE	MAPA CURRICULAR DE LA LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						CURSOS
<b>1</b>	Filosofía y teoría política I	Historia mundial I	Taller de iniciación a la investigación social	Introducción al estudio del derecho	Sociedad y estado en México I	Teoría de la Administración Pública I	
<b>2</b>	Filosofía y teoría política II	Historia mundial II	Metodología aplicada a las ciencias sociales	Teoría general del Estado	Sociedad y estado en México II	Teoría de la Administración Pública II	
<b>3</b>	Teoría Económica	Teoría de la organización	Derecho constitucional	Matemáticas	Geografía económica y política		
<b>4</b>	Política económica I	Ciencia política	Derecho administrativo	Estadística	Sistema político mexicano		Idioma
<b>5</b>	Política económica II	Gobierno y asuntos públicos	Desarrollo de personal público	Finanzas públicas I	Investigación de operaciones		Idioma
<b>6</b>	Gestión económica del Estado mexicano	Políticas públicas I	Proceso de gobierno en México I	Finanzas públicas II	Gestión de recursos gubernamentales		Idioma
<b>7</b>	Gerencia pública	Políticas públicas II	Proceso de gobierno en México II	Sistema de auditoría gubernamental	Optativa		Idioma
<b>8</b>	Gerencia social	Gobierno y administración urbana	Proceso de gobierno en México III	Optativa	Optativa		Servicio Social
<b>9</b>	Laboratorio de estudios de caso	Estadía práctica	Seminario de apoyo a la titulación				



**DR. FERNANDO PÉREZ CORREA.  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, PROFESORES Y  
ALUMNOS, PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE ADECUACIÓN Y  
MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE 1997, INICIADO EL 1  
DE FEBRERO DE 2005**

Con base en la *Convocatoria a la Comunidad Académica, Profesores y Alumnos, para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997*, emitida por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el 1 de febrero de 2005, y considerando

que conforme al diagnóstico y propuestas de adecuación y modificación a los planes de estudio de 1997, el Consejo Técnico aprobó modificaciones a los planes de estudios de las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política y opción Administración Pública), Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología, en su sesión del 4 de julio de 2005, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, en su sesión del 10 de agosto de 2005;

que derivado del proceso de diagnóstico elaborado, se hace necesaria una segunda fase del proceso para evaluar y, en su caso, impulsar propuestas de modificación a los planes de estudio que, por su complejidad como líneas de trabajo académico a futuro, requieren de mayor profundización y discusión;

que en la base Decimosegunda de la convocatoria inicial de este proceso se señala: "De acuerdo con el diagnóstico, la sistematización de propuestas, así como otros elementos que contribuyan a éstos, el Consejo Técnico podrá convocar a una segunda fase del proceso";

que desde el inicio del semestre 2006-1 se han puesto en marcha los cambios y adecuaciones ya aprobadas;

este H. Consejo Técnico

**CONVOCA**

a la comunidad académica, profesores y estudiantes, a participar en la segunda fase de propuestas y adecuación de los Planes de Estudio, a partir de los diagnósticos elaborados, conforme a las siguientes

## **B A S E S**

**PRIMERA.** El Consejo Académico Interno de cada centro de estudios de especialidad, con base en la primera fase del proceso de evaluación y diagnóstico, definirá con toda claridad los puntos pendientes que quedaron señalados como líneas de trabajo académico a futuro, los cuales requieren de un proceso de análisis y reflexión mayor, para elaborar la propuesta de modificaciones correspondiente.

**SEGUNDA.** Para esta segunda fase se tomarán en cuenta los resultados del "Informe de la Encuesta a Alumnos sobre la Evaluación del Plan de Estudios", elaborado por el Centro de Estudios de Opinión Pública en junio de 2005, así como las participaciones de alumnos recabadas en el sistema diseñado para ello en la página de Internet de la Facultad.

Los Consejos Académicos Internos podrán solicitar otros estudios de evaluación, así como información adicional a la División de Estudios Profesionales, la División Sistema Universidad Abierta, al Centro de Estudios de Opinión Pública, o a otros centros de la Facultad y dependencias de la Universidad, para enriquecer las propuestas.

**TERCERA.** El documento a que alude la base PRIMERA de esta Convocatoria será turnado al H. Consejo Técnico para su revisión y, en su caso, aprobación, en su sesión correspondiente a agosto de 2005.

**CUARTA.** Los Consejos Académicos Internos de cada Centro de Estudios así como el Consejo Consultivo del Sistema Universidad Abierta, organizarán subcomisiones de trabajo, a partir de criterios acordados por los propios consejos, en las que participarán profesores y alumnos, tanto del sistema escolarizado como del sistema abierto, para continuar con los trabajos, una vez que el H. Consejo Técnico apruebe el documento de trabajo correspondiente a la segunda fase.

**QUINTA.** Se recibirá la participación de profesores y alumnos interesados mediante propuestas escritas individuales o colectivas, en las que se señale: a) punto del diagnóstico y b) propuesta específica. Dichas propuestas serán presentadas y discutidas en las subcomisiones de trabajo. Adicionalmente, cada Centro de Estudios, así como el SUA, podrá diseñar y realizar otras formas de participación de la comunidad de profesores y alumnos.

**SEXTA.** Cada Consejo Académico Interno, en conjunto con el Consejo Académico Consultivo del SUA, elaborará un nuevo documento por carrera en el cual se recaben las propuestas vertidas conforme a las bases CUARTA y QUINTA de esta convocatoria.

Previo consenso sobre su contenido, dicho documento, será presentado por el Centro de Estudios de especialidad y por la División del Sistema Universidad Abierta al Consejo Técnico el 9 de diciembre de 2005, para su revisión y, en su caso, aprobación, en su sesión correspondiente al mes de marzo de 2006.

**SÉPTIMA.** Una vez aprobadas las nuevas modificaciones a los planes de estudio por el H. Consejo Técnico, serán enviadas al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y, en su caso, al H. Consejo Universitario, para su aprobación, conforme a sus respectivas facultades.

**OCTAVA.** Una vez que el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales o, en su caso, el Consejo Universitario, tome conocimiento de dichas modificaciones, si son aprobadas, se procederá a realizar las adecuaciones de carácter académico-administrativo necesarias para su puesta en marcha en cada centro de estudios de especialidad, con la participación de la División de Estudios Profesionales, División del Sistema Universidad Abierta y la Secretaría de Servicios Escolares. Dichas adecuaciones serán enviadas a la Dirección General de Administración Escolar.

**NOVENA.** Esta convocatoria será publicada en los lugares más concurridos de la Facultad, en su dirección electrónica: <http://www.politicas.unam.mx>, así como difundida por diversos medios.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, a 26 de agosto de 2005.**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

**DR. FERNANDO PÉREZ CORREA.**